



CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N°7, en los autos caratulados "GAMBINO, EMANUEL ALEXIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10880312) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NÚMERO: 34, Villa María, 06/06/2022.. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Emanuel Alexis Gambino, DNI 31.405.107, argentino, CUIT 20-31405107-7, con registración en la categoría Trabajador autónomo T3; Ganancias, personas físicas, respecto de la AFIP, de profesión productor rural, con domicilio real sito en zona rural s/n° de la localidad de Alto Alegre, provincia de Córdoba, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 ley 24.522...XI.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 05 de octubre de 2022. XII.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 06 de diciembre de 2022. XIII.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución prescripta por el art. 36 ley cit. –sentencia de verificación de créditos-, el día 10 de febrero de 2023. XIV.- Hacer saber al concursado que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día 03 de marzo de 2023. XV.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General (art. 39 ley 24.522), hasta el día 28 de marzo de 2023. XVI.- Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día 27 de abril de 2023. XVII.- Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el

expediente hasta el día 18 de septiembre de 2023. XVIII.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por art. 45 penúltimo párrafo ley 24.522, se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. XIX) Hacer saber al concursado que el plazo para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 18 de septiembre de 2023...XXII.- Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en art. 14 inc. 11° LCQ, en sus ítems a) y b).XXIV.- Disponer que el Síndico designado deberá presentar al Tribunal el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por art. 14 inc. 12 LCQ, el último día de cada mes. XXV.- Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por art. 289 ley concursal. Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: MONJO Sebastian–Juez de 1ra Instancia. SINDICO SORTEADO Cr. ROBERTO PABLO SCAGLIA (Matr. 10-10406-0), con domicilio sito en calle Santa Fe N° 1388, Villa María.-

5 días - N° 393114 - \$ 11690 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 – ELICEGUI, JOSÉ MARÍA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, se ha designado como Sindicatura a la Cra. Fedra María Gracia MISINO, Mat. Prof. 10-11597-2, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en General Paz N° 220 de la ciudad de Río Cuarto (Tel.: 0351-4237960; Cel.: 351-2412646; mail: estudiomisino@gmail.com; atención lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas).

5 días - N° 393441 - \$ 2980 - 13/07/2022 - BOE

Por Sent. N° 94, del 29/06/2022, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "ARCIDIACONO, MAGDALENA DOMINGA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 10760942", se dispuso: Declarar la quiebra de

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 18
Sentencias	Pág. 18
Presunción de Fallecimiento	Pag. 19
Usucapiones	Pág. 19

la Sra. Magdalena Dominga Arcidiacono, DNI N°4.850.141, CUIT N° 27-04850141-4, con domicilio real en calle Rivadavia N°339 de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba ; intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 31/08/2022; inf. Indiv.: 14/10/2022; Sent. de Verif.: 28/10/2022; inf. Gral: 15/12/2022; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Datos del Síndico: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.- Fdo.: Luque, Thelma V.-Prosecretaria.

5 días - N° 393925 - \$ 7948 - 15/07/2022 - BOE

VILLA MARIA- JUZG-1A.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 545.-VILLA MARIA, 08/06/2022.- Y VISTOS estos autos caratulados "GIUSEPPETTI DANIEL OSVALDO-CONCURSO PREVENTIVO "EXPTE. 1858560...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición formulada por DANIEL OSVALDO GIUSEPPETTI y, en su mérito, declarar prescriptos los créditos admitidos y declarados verificados. 2) Las costas se imponen por su orden. 3) Protocolícese y hágase saber.FDO:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-

5 días - N° 392291 - \$ 1208,75 - 12/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1 Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 3) Secretaria Dra. Sager de Pérez Moreno. Autos: "CA. DE. IN. S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. Nro. 6627017, hace saber que la sindicatura, a cargo de los Cres. Raúl O. Varela Quetglas, Leonardo Perona y Jorge F. Villagra han presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia nro. 163 de fecha 21/06/2022 (art. 218 L.C.Q.)-

2 días - N° 393940 - \$ 1129,60 - 12/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst 1º Nom Civ y Com. Conc y Flia de Alta Gracia, Sec.1, en los autos caratulados:Calderon Juan Alberto-Declaratoria de Herederos-Expte:10440752, ha dictado la siguiente resolución:Alta Gracia, 11/04/2022 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN)(...)Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto, Secretario y Dra. Vigilanti Graciela Maria, Jueza de 1º Instancia.

1 día - N° 391339 - \$ 410,50 - 11/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. Civ y Com. de 36 A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORTOSA, MARGARITA GLADYS - POZO, NICOLAS MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10956326, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Tortosa, Margarita Gladys DNI N° 12.744.343 y de Pozo, Nicolás Miguel DNI N° 8.276.737 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo :ABELLANEDA Roman Andres. Juez de 1ra Instancia. Córdoba 27/06/2022

5 días - N° 392106 - \$ 1467,50 - 11/07/2022 - BOE

Junio 2022 Señor Juez de Jº1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - RIO CUARTO- Expediente N° 9596308- TORTOZA, HUGO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se ha dictado la siguiente resolución: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial" Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 392168 - \$ 283,75 - 11/07/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 5A Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. RAMONA FERRAGUT DNI 93.468.913, en los autos caratulados: "FERRAGUT, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10819766", por el término de 30 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/04/2022. Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo – Secretaria: Ramello, Ileana.-

1 día - N° 392171 - \$ 238 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 43 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONTRERAS, ALBINO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10764831", cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CONTRERAS ALBINO JOSÉ DNI: 7.630.838 para que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 27/06/2022. Fdo.: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; Dr. MEACA Victor Manuel- SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA"-

1 día - N° 392214 - \$ 322,75 - 11/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "PICCHIO

CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10953013", dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO PICCHIO, DNI N° 6.543.004, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29/06/2022. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (Jueza) y FERREYRA Josefina (Prosecretaria)

5 días - N° 392359 - \$ 3832 - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA, 29/06/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Silvana Castillo del 22/6/22 y a la demanda inicial: Agréguese contestación de oficio por ante el Registro de Juicios Universales, con noticia. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Albarracín, Cecilia del Rosario. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado digitalmente por VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONALDI Hugo Luis Valentin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.29.

1 día - N° 392459 - \$ 557,50 - 11/07/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ y Com. CORDOBA, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. ROLFO, LAURA NELLY MARTA DNIº 0767589, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN), en los autos caratulados GASTALDI, ÍTALO AMÉRICO - ROLFO, LAURA NELLY MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 4693433- CORDOBA, 22/06/2022. Fdo POR VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LÓPEZ Walter Marcelo PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 392590 - \$ 367 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba

ba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MARIA EUGENIA MANGGINI D.N.I. 4.386.070 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SAAVEDRA Mario Ernesto-MANGGINI Maria Eugenia-Declaratoria de Herederos-Expte. 6242860", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.

5 días - N° 392684 - \$ 1321,25 - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra EDITH BLANCA BERNARDI DNI 1.238.950, en estos Autos caratulados "BERNARDI, EDITH BLANCA- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10811737, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA 30/06/2022. Fdo. Sánchez Ocampo María Alejandra. Juez. Castellani Lucía. Prosecretaria

1 día - N° 392775 - \$ 322,75 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BOLGAN, ANGELA EDEVILLA, DNI 4.278.996, cuya declaratoria de herederos se tramita en autos caratulados: "BOLGAN, ANGELA EDEVILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10872594)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/06/2022. Fdo: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrel. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 392796 - \$ 334,75 - 11/07/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SECRETARÍA N° .8 - RIO CUARTO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, Dra. PUEYRREDON Magdalena, Sec. a cargo del Dr. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10931051 - CHIARVETTO, ADA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. CHIARVETTO, ADA ESTHER (DNI; 00037601), para que dentro del

término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, RIO CUARTO, 16/05/2022. Fdo.: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 392819 - \$ 436,75 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec. N° 6 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos " – BRONDINO IRMA CELINA – MARITANO OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9369006)" BRONDINO IRMA CELINA D.N.I. 7.680.401 Y MARITANO OSCAR ANGEL D.N.I.6.566.231. Se transcribe el decreto que lo ordena: "RIO CUARTO, 30/06/2021. Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de IRMA CELINA BRONDINO (DNI. 7.680.401) y de OSCAR ÁNGEL MARITANO (DNI. 6.566.231). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.- FIRMADO: LOPEZ SELENE CAROLINA - JUEZ – MONTAÑA ANA CAROLINA - SECRETARIA.-

1 día - N° 392829 - \$ 953,50 - 11/07/2022 - BOE

Expediente SAC: 5496937- RIOS ARMANDO ALEJANDRO –CEBALLOS ANGELA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba, 26/04/2022. Agréguese oficios del RJU diligenciados y contestación de oficio del RAUV. Proveyendo acabadamente a la operación inicial: Téngase al peticionante por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes. Admítase la declaratoria de herederos de ANGELA RAMONA CEBALLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135, art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario n° 1629-Serie "A"- de fecha 6/06/2020. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por SUAREZ Héctor Daniel (Juez 1° Instancia) fecha 2022-04-26 TREJO María Julieta (Prosecretaria letrada) Fecha 2022-04-27

1 día - N° 392870 - \$ 915,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO SALVADOR LIO DNI N° 6.500.189 en autos caratulados: "LIO,ARMANDO SALVADOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10937944, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/2022. Juez:GONZALEZ, Laura Mariela.

1 día - N° 392877 - \$ 195,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CECCON, Armando Mario - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11005137) iniciado el día 03/06/2022, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ARMANDO MARIO CECCON" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de Junio de 2022.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 392920 - \$ 257,50 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com. de 15º Nom Sec Moyano, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BALDOVINO JULIAN DNI 7.442.645, en autos caratulados: "BALDOVINO JULIAN – Declaratoria de herederos – Expte. N° 10743551" para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340

CCCN) Cba 04/07/2022. Texto fdo. Dig. JUEZA González Laura Mariela – SEC: Moyano Valeria Cecilia.

1 día - N° 392933 - \$ 304,75 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO RAUL ALVAREZ DNI N° 7.994.076 en autos caratulados: "ALVAREZ, OSVALDO RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10978783", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2022. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés.

1 día - N° 392943 - \$ 198,25 - 11/07/2022 - BOE

El Juez en J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - SAN FRANCISCO Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante JULIO ALBERTO VARAS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC) en los autos "VARAS JULIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11040163) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dr. Hugo Raúl Gonzalez – Secretario Juzgado Primera Instancia; Chialvo Tomas Pedro – Juez de Primera Instancia.- San Francisco (Cba.), de Julio de 2022.-

1 día - N° 392957 - \$ 355 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM-CORDOBA en autos T BARACCHI, PAULINA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. SAC: 10733241) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARACCHI, PAULINA ESTELA para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos. 13/06/2022. Fdo: NOTA Paula: SECRETARIA

1 día - N° 392963 - \$ 211 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y 37 NOM. Córdoba, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ARGANARAZ, ELISEO JUAN DE DIOS Y ABAL, TERESA. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art.2340C.C.C.N. Y Art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). En estos autos caratulados "ARGANARAZ, ELISEO JUAN DE DIOS - ABAL TERESA" - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp nro.9914300).Cba. 16/3/2022.-Firmado: Carubini Andrea Fabiana Sec. Juz. 1ra instancia, y Perona Claudio Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 392966 - \$ 387,25 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "CASTAGNO, GLADYS - ACOSTA, FAUSTINO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10990558" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de VILLA DOLORES se ha resuelto lo siguiente: VILLA DOLORES, 01/07/2022: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaración de herederos de los Sres. Gladys Castagno y Faustino Jesús Acosta. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal (Fiscalía de Instrucción de 2° Nominación).- Notifíquese.-fdo digitalmente por DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393014 - \$ 562 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, JUEZA: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. LAVARDA Silvia Raquel, en los autos caratulados: " GONZALEZ CIRILO – SPAN O SPAHN SUSANA TERESITA – Declaratoria de herederos" expte. n° 11004960, cita a los herederos y quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes del causante, en la sucesión de don CIRILO GONZALEZ y de doña SUSANA TERESITA SPAN O SPAHN para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 9 de JUNIO de 2022.- Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Dra. LAVARDA Silvia Raquel.-

1 día - N° 393022 - \$ 380,50 - 11/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INST.C.C.FAM. 2A- SEC.4- RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de: Carlos Alberto Guayan, DNI N° 12.564.855, en 3903 caratulados: "GUAYAN,

CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11009629), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 01/07/2022. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen; BORGHI PONS Jessica Andrea.

1 día - N° 393030 - \$ 227,50 - 11/07/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 2 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SPERANDEO JOSE ENRIQUE, DNI 5.549.936 y MENS IRENE LEONOR, DNI 4.332.206; en autos caratulados: SPERANDEO, JOSE ENRIQUE - MENS IRENE LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 11014817, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 1 de julio 2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen-Juez; BORGHI PONS Jessica Andrea– Secretaria

1 día - N° 393035 - \$ 294,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10995814 - WILLINER, DANIEL RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante WILLINER, DANIEL RAFAEL, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 29/06/2022.- DR. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ; DR. GONZALEZ Alejandro Gabriel, SECRETARIO.-

1 día - N° 393059 - \$ 241,75 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10471866 - DEMARCHI, ITALO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante DEMARCHI, ITALO FELIX, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 29/06/2022.- DR. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ; DR. GONZALEZ Alejandro Gabriel, SECRETARIO.-

1 día - N° 393060 - \$ 241,75 - 11/07/2022 - BOE

Río Tercero. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, a

creedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rosa Emma Martínez DNI N° 4.974.718 en autos caratulados "Expte. N° 10948207 BRIZUELA DANIEL OSVALDO - MARTINEZ ROSA EMMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29-06-2022.Fdo. digitalmente: Sanchez Torassa Romina Soledad -Juez de 1ra. Instancia -Dra. Cuasolo María Gabriela -Secretario/a Juzgado 1era. Instancia.-

1 día - N° 393068 - \$ 745 - 11/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yolanda VIEL o Yolanda Roma VIEL en autos: "VIEL, Yolanda o Yolanda Roma - Declaratoria de Herederos," Expediente N° 10401652, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 04/07/2022 Dra. Graciela María Vigilanti (Jueza) Dra. Maria Gabriela Gonzalez (Prosecretaria).- Domicilio del Juzgado: Sarmiento esq. Franchini – Alta Gracia - Córdoba.-

1 día - N° 393072 - \$ 337 - 11/07/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 2da Nominación en lo C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOAGLIO O BOAGLIO DE VERDU, ANA NORMA O NORA NORMA O NORA N.DNI N° 5.475.102, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, en autos "BOAGLIO O BOAGLIO DE VERDU, ANA NORMA O NORA NORMA O NORA N. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10985800. Of. 04/07/2022. Texto fdo dig: ASNAL SILVANA DEL CARMEN (JUEZA)- OLIVA MARIELA (PRO-SECRETARIA)

1 día - N° 393075 - \$ 758 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Concursos y Familia de Laboulaye en los autos caratulados PANZA, ÁNGEL FRANCISCO - MAINERO, MIRTA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 6960305 Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MIRTA SILVIA MAINERO DNI 4.127.971, para que en el tér-

mino de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. . Cba. 30/06/2022.- Fdo. Digitalmente por el Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés Juez. Dra. Varela Viviana Beatriz Pro Secretario/a Letrada.

1 día - N° 393088 - \$ 303,25 - 11/07/2022 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Río Cuarto, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Ana Carolina MARIANO, en estos autos caratulados" Exp. 10758696 (471770) - FORNERO, JUAN BAUTISTA - RACCA, CONSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Cuarto, 29 de junio de 2022. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Juan Bautista FORNERO, DNI 11.668.496,. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009.Fdo. Dra. Mariana Martinez- Juez- Dra. Ana C.Mariano-Secretaria.-

1 día - N° 393161 - \$ 620,50 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos TOMALINO JOSE RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 5910598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 01/12/2014. Secretaria: Dra. María de las Mercedes Villa.-

5 días - N° 393165 - \$ 1257,50 - 15/07/2022 - BOE

CORDOBA. La Sra. Juez de 1ra Inst, Civil y Comercial, 12va Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "7719506 - ORTEGA, RAUL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ORTEGA ROBERTO RAUL D.N.I 11.033.808 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - LINCON Yessica Nadina (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CORDOBA, 31/05/2022.

1 día - N° 393180 - \$ 334 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores de BRIGALIA VENTURA MARIO Y ACEVEDO ORLANDA OMAR, en autos caratulados "BRIGALIA VENTURA MARIO – ACEVEDO ORLANDA OMAR DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP.Nº: 11014094) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a tomar participación bajo apercibimiento de ley . CORDOBA 01/07/2022.-Fdo. Dra. VINTI ANGELA MARIA – Juez; Dr-ELLERMAN IVAN - Secretario

1 día - N° 393216 - \$ 286,75 - 11/07/2022 - BOE

EDICTO: RIO Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, C, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ECHENIQUE, TERESA YOLANDA D.N.I. 6.470.875 , en los autos caratulados: "LENCINA, CIMON DIOLINDO - ECHENIQUE, TERESA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7459477)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 24/06/2022. Fdo. Dr. Buitrago Santiago(Juez).Dra. Colazo Ivana Ines. (Secretaria) .-

1 día - N° 393251 - \$ 700,40 - 11/07/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 45º Nom. de Córdoba, Héctor D. Suárez, Secretaría a cargo de Consuelo Mº Agrelo, en autos: "10930865 – FERNÁNDEZ VALENTÍN, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", rectifica el edicto citatorio publicado en boletín oficial de fecha 30 de Mayo de 2022, bajo número de aviso 384385, en relación al nombre del causante, que además del consignado en dicha oportunidad, Antonio Fernández Valentín, presenta la variante Valentín Antonio Fernández. Córdoba, 23 de Junio de 2022.

3 días - N° 393286 - \$ 1744,80 - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaria Rabanal, María de los Ángeles, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CESOLARI, ROSA

ELENA, en autos caratulados "CESOLARI, ROSA ELENA – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10835375 " para que dentro del termino de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUAREZ, 31/5/2022; Fdo.: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar, Juez; Dra. RABANAL, María de los Ángeles, Secretaria.

1 día - N° 393290 - \$ 691 - 11/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 1ra. Nom., Sec. N° 1 de San Francisco, en los autos "VILLARREAL NORMA ESTELA - Declaratoria de Herederos" (Expte 11042992) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Villarreal Norma Estela para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 27/06/2022. Fdo. Dra. Marchetto Alejandra Maria - Prosecretario/a Letrado - Castellani Gabriela Noemi - Juez.

1 día - N° 393381 - \$ 552,80 - 11/07/2022 - BOE

Marcos Juárez, 30/06/2022. (...) El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en los autos "MOLINA, SEBASTIAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 10908230), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) (...) Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Tonelli - Juez - Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle – Prosecretaria.

1 día - N° 393405 - \$ 375,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com de Cba 8A Nom, en los autos caratulados "MORALES ÁNGELA MATILDE- SORIA NICOLÁS ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10231024" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MORALES ÁNGELA MATILDE DNI 3.885.443 y/o del Sr. SORIA NICOLÁS ROBERTO DNI 6.686.179., para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Maina Nicolás (Juez 1a Inst)

1 día - N° 393411 - \$ 238 - 11/07/2022 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.1A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA YOLANDA MATTEA y NOEMI INES RIMONDA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MATTEA ROSA YOLANDA- RIMONDA NOEMI INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 11019278.- Villa María, 1-07-2022.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 393413 - \$ 238,75 - 11/07/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE, 04/07/2022. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C y Art. 2340 del Código Civil y Comercial en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10432789 - ÁVILA, MARGARITA - VEGA, JOSÉ FERMÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ÁVILA Margarita LC 625.403 y VEGA José Fermín DNI 6.661.047 para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - ANSALONI Laura Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 393420 - \$ 480,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "LUNA OSVALDO AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9813670, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Osvaldo Augusto LUNA CACERES, DNI N° 6.684.412, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 30 de junio de 2022.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dr. Mariano Juárez, Secretario.-

1 día - N° 393112 - \$ 210,25 - 11/07/2022 - BOE

En la ciudad de CÓRDOBA, el Sr. Juez DE 1RA INSTANCIA de JUZG CIV COM 5A NOM. en autos TOMBESI, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10845986, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/05/2022. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

del causante Sr. PEDRO ANTONIO TOMBESI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135 y ar. 2340CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese"-FDO. RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 393426 - \$ 519,25 - 11/07/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. el Juzgado de 2° Nominación Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos caratulados "PUJOL, ROSA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte N° 10879482 dispone citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pujol Rosa Laura, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Perea Astrada Ines – Prosecretario Letrado. Viviana Rodriguez – Juez.- Villa Carlos Paz 28/06/2022.

1 día - N° 393430 - \$ 311,50 - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA, 01/07/2022. La Sra. Juez del JUZG. CIV. COM. 1° Inst 43° Nom de CORDOBA, cita y emplaza a los herederos denunciados y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juri Claudia María en autos caratulados: "JURI CLAUDIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10886532," para que en el plazo de (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Julio de 2022. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez. MEACA Victor Manuel, Secretario.

1 día - N° 393435 - \$ 225,25 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst.1°Nom.Civil.Com.Conc. yFlia.de Marcos Juárez,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes del causante "ABEL JUAN MAZZA" en los autos caratulados: "MAZZA, ABEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.10977929)para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° CCCN.) contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley(art.2340 C.C.C.N.)Fdo: Tonelli,- José María - Juez de 1°Inst.; SAAVEDRA Vir-

ginia Del Valle - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 04/07/2022.-

1 día - N° 393436 - \$ 324,25 - 11/07/2022 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de - GALLARDO, MARISELLA NANCY BEATRIZ, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10943813 - GALLARDO, MARISELLA NANCY BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo, Secretaria: VILCHES Juan Carlos. RIO TERCERO, 01/07/2022

1 día - N° 393437 - \$ 240,25 - 11/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARTINA RAMIREZ, DNI 4.586.483, en los autos caratulados: "RAMIREZ MARTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 11021231" para que dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. JORGE ALFREDO AREVALO, juez, Dr. MARIA-NO JOSE PASINI prosecretario letrado.

1 día - N° 393438 - \$ 313 - 11/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABORDA, RAUL EDUARDO en autos caratulados TABORDA, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11006423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14/06/2022. Prosec. AIMAR Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 393450 - \$ 265,75 - 11/07/2022 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1° Inst. C.C. Fam. 2A, Sec.3 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Evelin del Valle MAINARDI, D.N.I. 29.176.659, en los autos caratulados "MAINARDI, EVELIN DEL VALLE - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Expte. N° 11029301", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 01/07/2022. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a-. Dra. VALDEZ MERCADO Anabel -Secretario/a.-

1 día - N° 393455 - \$ 345,25 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., de Conc., Flia., Viol. Fliar. y Género de 1ª Nom. de Alta Gracia, Graciela Mª Vigilante, Secretaría N° 1, en autos: "11001666 - MÁNGANO, Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Oscar Mángano, DNI 8116014, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 30 de Junio de 2022.

1 día - N° 393460 - \$ 206,50 - 11/07/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conc y Flia 1ª NOM- Sec.1 (Ex Sec2) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "DIAZ, Blanca Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte.: 11026389". Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BLANCA DEL VALLE DIAZ D.N.I. 12.157.407, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ de 1ra Instancia; GIORDANO, María Fernanda - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 393470 - \$ 363,25 - 11/07/2022 - BOE

RIO CUARTO, 05/07/2022. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de COLLOSA HUMBERTO JOSÉ D.N.I. N° 6642566 y CEBALLOS HOURIET ANA MARIA DEL CARMEN D.N.I. N° 4608484.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida

(art. 658 del CPPC).- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 393475 - \$ 593,50 - 11/07/2022 - BOE

Que en los autos caratulados "SEGUI ELISA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10999931 Tramitados ante el juzgado C.y C. de 1ra. Inst. y 51 Nom, decreta: "CORDOBA, 29/06/2022...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al dela publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda" Texto firmado digitalmente por el Dr. MASSANO Gustavo Andrés- Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 393520 - \$ 678 - 11/07/2022 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conciliación y Flia. de 1ra Nominación, Carlos Paz Sec. 1 (ex Sec. 2), en los autos caratulados: EXP. 10956990 GIORDANO, ARTURO MERCEDES-CIPOLLETTA, ANA RAMONA -GIORDANO ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, ARTURO MERCEDES GIORDANO D.N.I. 3.460.828, ANA RAMONA CIPOLLETTA D.N.I. 0607101 y ANA MARIA GIORDANO, D.N.I. 6.358.977, para que en el plazo de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercimiento de ley,(Art. 2340 CCCN). FDO: OLCESE, Andrés-JUEZ-, BITTAR, Carolina Graciela -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 393526 - \$ 721 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ramón Luis Prudencio Vélez y/o Ramón Luis Vélez, D.N.I. 5.092.899 en autos caratulados "VELEZ, RAMÓN LUIS Y/O RAMÓN LUIS PRUDENCIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10890992 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/04/2022. Fdo.: Dra. Ángela María VINTI - Juez / Dra. Marcela Blanca Esther GARRIDO - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 393432 - \$ 301 - 11/07/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom Sec 6 en lo C. C y Fam. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, JUAN FERROCCHIO ó FERROCCHIO DECARLINI, DNI 2.852.399 y JOSEFINA BURZIO, L.C. 934.136 en autos "FERROCCHIO ó FERROCCHIO DECARLINI JUAN- BURZIO JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11011481)" para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 01.07.2022. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez- Jueza – Dra. Ana Carolina Montañana- Secretaria

1 día - N° 393532 - \$ 647 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, RAMON IGNACIO MANCILLA, LE 6.814.129 en autos "MANCILLA RAMON IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11004607)" para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 01.07.2022. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet- Juez- Dra. Jimena Torrealday- Secretaria

1 día - N° 393537 - \$ 493 - 11/07/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Celso BIOLATO en los autos caratulados: BIOLATO, ALBERTO CELSO - Declaratoria de Herederos – Expte. 11011530 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 04/07/2022.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 393568 - \$ 622 - 11/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. CLARO LAURINDO ROJO DNI N° 6.413.819, en estos autos caratulados: 7767173 - HERRLEIN, CLAUDIA INES - ROJO, CLARO LAURINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que, en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06/07/2022. Fdo. NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 393693 - \$ 587 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 15° Nominación, de la ciudad de Córdoba en los autos "GÓMEZ, ALONSA ESTER O ESTHER ALONZA - TERIERI, CARLOS DESIDERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 10619481" ordena: CORDOBA, 05/07/2022. "...Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GÓMEZ, ALONSA ESTER O ESTHER ALONZA y TERIERI, CARLOS DESIDERIO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)...". Fdo. Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela Jueza. Dra. MOYANO Valeria Cecilia Secretaria.

1 día - N° 393709 - \$ 1001,60 - 11/07/2022 - BOE

RIO CUARTO SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA INSTANCIA FAMILIA 3A - SEC 5, SECRETARIA BERGIA GISELA ANAHI, EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "FELIA DE ECHEVERRIA ROSA ESTHER Y/O FELIA, ROSA ESTHER - ECHEVERRIA GALARSA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:10482621", CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN A ESTAR A DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DE PEDRO ECHEVERRIA GALARSA DNI 253708, PARA QUE EN TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS CITADOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY- RIO CUARTO - NOTIFIQUESE A TODOS LOS HEREDEROS.

1 día - N° 393741 - \$ 696,80 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com. de 1° Inst. 51° Nom. e autos caratulados "9402318 - TORRES, EDUARDO - MORENO, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARÍA ROSA MORENO DNI 2.456.959, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo: MASSANO Gustavo Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 393850 - \$ 676,40 - 11/07/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom, de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Ercia ó Ersia del Valle Ludueña, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "LUDUEÑA, ERCIA ó ERSIA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10709975", a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 393866 - \$ 866 - 11/07/2022 - BOE

El juez de 1° Inst. y 35° Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. ARGENTINA ISABEL LUQUE D.N.I. N° 3.205.932 y Sr. ANSELMO GASPARINO OSTA D.N.I. N° M6.539.078, en los autos caratulados "LUQUE, ARGENTINA ISABEL - OSTA, ANSELMO GASPARINO- DECL. DE HER." EXP. N° 10860334 , para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés (juez de 1ra instancia), OTERO GRUER Lucas Eliseo (prosecretaria letrada) - CBA. 09/06/2022.

1 día - N° 393878 - \$ 736,40 - 11/07/2022 - BOE

CITACIONES

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - N° 381497 - \$ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

TUCUMAN. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1° Nominación, Centro Judicial Capital, Jueza a cargo Dra. Andrea Viviana Abate, Secretaria a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde y Dra. María Fernanda del H. Silva, se tramitan los autos caratulados: "BLANES VERASALUCE ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 2203/03", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, febrero de 2022. 1. Atento a las constancias del proceso, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de diez días, haciéndose conocer lo ordenado mediante proveído de fecha 13/6/2014 (que deberá transcribirse en el mismo). En los mismos cítese a ISABEL BLANES VERASALUCE y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. 2.Fdo. Dra. Viviana Andrea Abate - Jueza. Secretaria, 25 de febrero de 2022. // San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2014. Téngase presente la renuncia al mandato oportunamente conferido por Isabel Blanes Verasaluze, formulada por la letrada María Catalina Parisi. No obstante lo dispuesto por los arts. 72 y 74 CPCCT, NOTIFÍQUESE a la poderdante en su domicilio real, para que en el término de cinco días, se presente por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. PERSONAL. Fdo. Dr. Raul Horacio Bejas -Juez- 2203/03

10 días - N° 389114 - \$ 10555 - 11/07/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM, Ciudad de Córdoba, en autos SAN ROMAN, ALDO CESAR C/ FLORES RAMOS, MARCIAL – DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO, EXPTE. SAC: 10264279 ha ordenado notificar a los SUCESTORES DEL SR. LI FARRAS, ARNANIO ERNESTO, DNI 93.280.695, el siguiente proveído: "CORDOBA, 22/04/2022. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiéndose denunciado nombre y domicilio de los herederos, ni surgir del Sistema de Administración de Causas, cítese y emplácese a los herederos del codemandado fallecido Li Farras, Arnanio Ernesto, DNI 93.280.695, a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del

C.P.C. Notifíquese asimismo el presente proveído al domicilio real que fuera del demandado." Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CICOTTINO Gabriela Ana Helena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 392294 - \$ 6484 - 15/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 46 Nom ha ordenado en autos SCIRETTA, FERNANDO ROBERTO C/ DORSANEO, VERONICA ESTEFANIA Y OTROS – Exp 10023155 CORDOBA, 13/06/2022... "Cítese y emplácese a los herederos de FERNANDO ROBERTO SCIRETTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos los nombres y domicilios de los mismos si los conociere, atento haberse consultado el Registro de Juicios Universales y no contar el mismo con declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese". Fdo. Sanchez del Bianco Juez, Laimes Liliana secretaria.

5 días - N° 392896 - \$ 2153,75 - 18/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 46 Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos Caratulados "SANCHEZ, ANITA (HERENCIA VACANTE) - HERENCIA VACANTE- EXPTE. N° 10993011" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Anita Sánchez DNI 7.348.211, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 717 del CPCC.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (JUEZ), LAIMES, Liliana Elizabeth (SECRETARIA). Cba. 30/06/22.-

2 días - N° 392983 - \$ 611 - 12/07/2022 - BOE

El sr. ARZANI, SERGIO EDUARDO, DNI. 17.155.335, CITA a los sres. SERRANO, CAROLINA ESTHER, DNI 31.497.413 Y ULIVARES, MIGUEL ANGEL, DNI 21.629.202, para tratar las cuestiones atinentes a una fracción de terreno ubicada en la calle Juan Roque N° 556 de la ciudad de Córdoba Capital, designada como Lote 7 Manzana 18, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 209662; Nomenclatura Catastral: 11-01-01-01-31-050-007; y empadronada ante la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 110107096141; todo ello en virtud de haber sido dicho terreno objeto de negociación entre las partes. Esta citación

se formula para dentro de los 10 días hábiles posteriores a la última publicación de edictos. Para todo contacto comunicarse con el Dr. Diego Millán, M.P. 1-39693 a los siguientes teléfonos: 351-156465386/ 351-4784752.

5 días - N° 393067 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1 Inst, 6ª Nom, Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Paula Nota, autos: "DI MUZIO DANIEL ALBERTO Y OTROS – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Expte N° 3656128" cita: a los acreedores y a los que se consideren con derecho a oponerse a la RECTIFICACION del apellido de la Sra. María Elena DIMUNZIO, DNI 11054645, por el de Di Muzio, para que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación de edictos formulen oposición al respecto. Córdoba, 31 de mayo de 2022. Fdo: Paula Nota, Secretaria – Clara María Cordeiro, Jueza.

1 día - N° 393467 - \$ 280,75 - 11/07/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA al Sr. Emmanuel Iván Ariel Cesano Pluss, D.N.I. N° 32.245.105, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "RIVADERO, MARTIN CLAUDIO C/ EMMANUEL IVAN ARIEL CESANO PLUSS - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 3594796", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 30/05/2022.- Texto Firmado digitalmente por: BELIGOY Lilian Graciela (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA) - Fecha: 2022.05.30

5 días - N° 392275 - \$ 1388,75 - 13/07/2022 - BOE

Se notifica a SAN LORENZO S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAN LORENZO S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 10098807", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A.-M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 391596 - \$ 2513,75 - 11/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISEA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899782", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 391661 - \$ 2615 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASIA, DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181064 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SASIA, DOMINGO D.N.I.: 2.444.964, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 DE JUNIO 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 392055 - \$ 2363,75 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RAMON HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486869; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RA-

MON HUMBERTO D.N.I. : 6.357.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 392070 - \$ 2502,50 - 11/07/2022 - BOE

Se notifica a OVIEDO, GABRIELA JIMENA LOURDES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, GABRIELA JIMENA LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7571095", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Gattas Virginia. – M.P.: 1-36878- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 392076 - \$ 2528,75 - 11/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYOLA FLORENCIO JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481032) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley

9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392338 - \$ 4576,25 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI ELSA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529959) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 06/12/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392339 - \$ 4557,50 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RULFO JUAN ESTEBAN –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481049) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392340 - \$ 4565 - 12/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10493042) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 26/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 392341 - \$ 4583,75 - 12/07/2022 - BOE

Se notifica TRAICO MANINA LUCRECIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO MANINA LUCRECIA – Ejecutivo Fiscal

- Expte. 7373660 ", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M.P.1-37705- Procuradora Fiscal"-

5 días - N° 392343 - \$ 3140 - 15/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS NARCISO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 392392 - \$ 367 - 11/07/2022 - BOE

Se notifica a ROLANDELLI MARIA CECILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLANDELLI, MARIA CECILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865992, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO, MARIA

CECILIA, MP. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 392538 - \$ 2435 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ MARCELO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1709010, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 392550 - \$ 1898,75 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTININI ALFREDO ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683249, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 392551 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9185811, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500260172020

5 días - N° 392552 - \$ 6745 - 11/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GARCIA WALTER OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1663103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 16/12/2013

5 días - N° 392553 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIERI GUIDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10410664" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BARBIERI GUIDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 392556 - \$ 1445 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA GUILLERMO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 392557 - \$ 1910 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AMAYA MARCELO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392558 - \$ 1887,50 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OCHOA EZEQUIEL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774359, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 392559 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARO ALEJANDRO SIXTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987691)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 392587 - \$ 2476,25 - 12/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PLANELLS ROBERTO JUAN RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912351, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 21/7/2014

5 días - N° 392639 - \$ 1921,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FOSSATI SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944849, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 14/8/2014

5 días - N° 392641 - \$ 1876,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300913, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ESTEBAN FLORENCIO: CORDOBA, 03/06/2022. Agréguese extensión de título adjunta. Ténga-

se presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392643 - \$ 4265 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GANDINI LUIS MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose: Juez P.A.T; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 392645 - \$ 1861,25 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA GASTON SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596678, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T; Sosa Teijeiro Monica PROSECRETARIA LETRADO; Fecha: 17/12/2015

5 días - N° 392646 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA KARINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194660, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez P.A.T; Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO LETRADO; Fecha: 30/5/2019

5 días - N° 392649 - \$ 1880 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034654, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LAGOSTENA JOSE: CORDOBA, 08/11/2021. Por adjunta extensión de título, en su mérito: recaratúlese las presentes actuaciones. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392674 - \$ 5330 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENGONI MARIN HORACIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632208, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 22/11/2013

5 días - N° 392676 - \$ 1940 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616789, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 392677 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 28/11/2013

5 días - N° 392678 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ROLDAN DARIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 392713 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIVA LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 1/4/2014

5 días - N° 392716 - \$ 1895 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862491, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/5/2014

5 días - N° 392717 - \$ 1913,75 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ DARDO ORLAGDO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 1962403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/8/2014

5 días - N° 392719 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ARMANDO ANACLETO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172651, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto, Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 23/11/2015

5 días - N° 392721 - \$ 1925 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTARUTTI CRISTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177163, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maris, Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 392723 - \$ 1906,25 - 15/07/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA RODRIGO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650048, domicilio Tri-

bunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/11/2020

5 días - N° 392725 - \$ 1793,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 392744 - \$ 2333,75 - 13/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10103638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DOYLE MARIA SUSANA: CORDOBA, 10/11/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedáse de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publi-

cación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392924 - \$ 8311,25 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE ALCIDEZ ROQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772354, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ZARATE ALCIDEZ ROQUE la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente (art. 152 C.P.C., y art. 4º in fine de la Ley N.º 9.024 y mod.).-Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 392999 - \$ 6908,75 - 15/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JULIO EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9771195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SANCHEZ JULIO EDMUNDO la siguiente resolución: CORDOBA, 21/04/2022. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguien-

tes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 393017 - \$ 6477,50 - 15/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ SINESIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819633)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Sinesio LOPEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2022.-

1 día - N° 393033 - \$ 442,75 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ HECTOR OVILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819661)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Hector Ovilio GOMEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2022.-

1 día - N° 393034 - \$ 451,75 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS DAVID ABUNDIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819621)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. David Abundio NIEVAS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de trein-

ta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2022.-

1 día - N° 393036 - \$ 453,25 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DOMINGO ELEUTERIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819619)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. GODOY, DOMINGO ELEUTERIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/05/2022.-

1 día - N° 393038 - \$ 458,50 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINELLI OSCAR LUCAS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10895420)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. MARTINELLI, OSCAR LUCAS en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/06/2022.-

1 día - N° 393041 - \$ 463 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte.

10819635)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ANTONIO ALFONSO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393042 - \$ 451,75 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819650)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. MOYANO, JULIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393044 - \$ 448 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ CARLOS ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819648)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. SUAREZ, CARLOS ROBERTO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393045 - \$ 461,50 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciu-

dad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARBALLO VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819652)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. ARBALLO, VICENTE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393046 - \$ 452,50 - 11/07/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA PEDRO ADRIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819660)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado SR. MEDINA PEDRO ADRIAN en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393047 - \$ 457,75 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEVERDE OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:10410672" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTEVERDE OSCAR FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393129 - \$ 1520 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de

Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10901500)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUEMES MIRIAM GRACIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 393187 - \$ 2405 - 15/07/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FELIPELLI ANTONIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10819644)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. FELIPELLI ANTONIO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYREDON, Magdalena (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2022.-

1 día - N° 393040 - \$ 466,75 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN ROQUE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410682" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANTILLAN ROQUE DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393203 - \$ 1508,75 - 14/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑAFIEL ALIDA SANDRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410683" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEÑAFIEL ALIDA SANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 393228 - \$ 1490 - 14/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, NORMA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887592)", hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 393266 - \$ 3340 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410686" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ DARDO JOAQUIN ELADIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393407 - \$ 1553,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos "10452075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GONZALEZ CARLOS ADELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CARLOS

ADELMO CUIT 20-10774211-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-Liq: 502083832021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 393414 - \$ 712,75 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410691" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERNAL BARRIENTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393419 - \$ 1493,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos "10513038 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONTENEGRO, JAVIER HORACIO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MONTENEGRO JAVIER HORACIO DEL VALLE CUIT 20-17003216-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de diciembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

sal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).-” Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 202938122021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
1 día - N° 393423 - \$ 741,25 - 11/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARVAEZ PEDRO JAIME - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410692” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARVAEZ PEDRO JAIME, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - N° 393428 - \$ 1478,75 - 15/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10410684” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SUAREZ OLGA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - N° 393248 - \$ 1471,25 - 14/07/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

La Señora Jueza del Juzgado 1ra. INST. CIV. COM. 15ta. NOM. en los autos caratulados “AMUCHASTEGUI, GABRIELA RAQUEL Y OTRO C/ CORDOBA PLANING S.R.L. Y OTROS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM. ORAL ” Expte N° 10815884, con domicilio del Tribunal en calle Caseros Nro. 551, s/ Pasillo Central (Subsuelo) NOTIFICA A BALDERRAMAS Marcelo Domingo, D.N.I. Nro. 16.410.935, la siguiente resolución: CORDOBA, 29/06/2022.— Prove-

yendo a la presentación efectuada: Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Marcelo Domingo Balderramas para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la ley 10555(proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. GONZALEZ Laura Mariela – JUEZA PRIMERA INSTANCIA // Dra. GARZON Carolina – PROSECRETARIA LETRADA
5 días - N° 392092 - \$ 4497,50 - 11/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 2A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “ALMADA, DIEGO MARTIN C/ MAIZAREZ, ROCIO ANA SOL Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES (exp. 10130541)” CORDOBA, 24/06/2022... cítese y emplácese ROCIO ANA SOL MAIZAREZ, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 392564 - \$ 2041,25 - 12/07/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba Miguel Angel Martínez Conti ha ordenado el 4/3/2022 la publicación de su decisión de dar trámite colectivo a la causa “Asociación Civil Clínica de Interés Público Córdoba, y otros c/ Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba Acción Colectiva Ordinario, Expte. N° 8306994”. El juez de la causa cita a las personas detenidas los días 2, 3, 22 y 23 de Mayo del 2015, que residen en los barrios Ameguino Norte, Ampliación América, Ampliación Centro América, Ampliación 1 de Mayo, Autódromo, Ayacucho, Bajo Pueyrredón, Campo de la Rivera, Cerro Norte, Ciudad de los Cuartetos, Cuidad de los Niños,

Comercial, El chingolo, El Mirador, General Bustos, General Mosconi, Gral. Salvio, Guinazú, H. Irigoyen, IPV Los Alamos, IPV 150, José I. Díaz, 2º Secc., Juan Pablo II, Las Flores, Los Carolinos Carlos, Los Llanos, Los Paraísos, Mafekin, Maldonado, Marques Anexo, Muller, Nueva Italia, Obras Sanitarias, Parque Liceo III, Patricios, Patricios Este, Patricios Oeste, Portón de Piedra, Pueyrredón, Quintas de San Jorge, Remedios de Escalada, Renacimiento, Res. América, San Jorge, San Roque, San Vicente, Sarmiento, Sol Naciente, Talleres Este, Toledo, Villa 9 De Julio, Villa Allende Parque, Villa Azalais, Villa Cornu, Villa Del Libertador, Villa El Nylon, Villa Retiro, Villa Serena, Villa Urquiza, Yapeyú, Yofre, 16 de Noviembre; y de barrios aledaños, por el período de doce (12) horas sin orden de autoridad competente y fundada la detención en la causa aparente en contravención al Código de Faltas, a fin que tomen conocimiento de la existencia de los presentes, haciéndoles saber que conservan su autonomía y derecho de reclamar en forma individual y para que, en un plazo de seis días a contar desde la última publicación de edictos, manifiesten su voluntad expresa y personal de excluirse del colectivo, a cuyo fin deberán concurrir en forma personal al Tribunal. Se hace saber que para ello deberán comunicarse con el Juzgado interviniente cito en calle Caseros Nro. 551 -Segundo Piso-. Número de teléfono 0351-4481000. Interno Nro. 11004 y 11002.
3 días - N° 393410 - s/c - 11/07/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. 2 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: “HEREDIA, CARLOS ERNESTO C/ SUCESIÓN DEL SR. BALDOMERO HEREDIA - DIVISION DE CONDOMINIO” (Expte. N°9676835), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N 77. Cosquín,26/05/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de división de condómino promovida por el Sr. Carlos Ernesto Heredia, DNI 6.695.414, en contra de los sucesores del Sr. Baldomero Heredia, LE 3.073.752 y, en su mérito, declarar disuelto el condominio de que son titulares los Sres. Baldomero Heredia y Matías Roberto Heredia, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1234522 (23), antecedente dominial 10608, Folio 13134, año 1962, ubicado en: “La Cumbre, pedanía San Antonio (hoy dolores), dpto. Punilla, de la provincia de Córdoba, con superficie de 20 HECTÁREAS 7927,35 MTS.2” 2) Firme la presente, convocase a las partes a una audiencia del art. 58 del CPCC, que

será prevista a los fines de establecer la forma de liquidación del inmueble según deseen convenir (art. 726, CPCC). 3) Imponer las costas por el orden causado. 4) No regular, en esta oportunidad, honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juez: Dr. Carlos Fernando MACHADO.

5 días - N° 392333 - \$ 4298,75 - 11/07/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 43. CORDOBA, 12/04/2022. VISTOS:..CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Rechazar la acción de filiación entablada por el Sr. Oscar Ramón López, D.N.I. N° 6.676.716, (hoy sus sucesores), en contra de los herederos del Sr. Reginaldo Félix Manubens Calvet. II) Imponer las costas a la actora vencida. III) Regular los honorarios de los Dres. Horacio Bordenave y Leonardo Bordenave, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$106.737,6, con más un 21% a determinarse en cada liquidación atento a revestir los mismos la condición de Responsables Inscriptos. IV) Regular los honorarios de los letrados de la parte actora, Dres. Roberto Lionel Romero, Eduardo A. Cuneo, Carlos Rolando Escudero, Danisa A. Vega y Fabiola Catalina Piretro, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos \$106.737,6. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloísa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 393244 - \$ 515,50 - 11/07/2022 - BOE

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 1A NOMINACIÓN Córdoba. En autos: "PAEZ MERCEDES ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO"; Expediente N° 8512776. Admítase la presente demanda, tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de PAEZ MERCEDES ANTONIO. Cítese al presunto ausente a fin de que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 C.C.C.N.)...MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 377546 - \$ 1986 - 17/10/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes (P.A.T.), Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Evangelina OLMOS, en los autos caratulados: "ALMIRON, HUGO ANTOLIN - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS", EXPTE. SAC: 677716, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados Sofanor Almirón, Máximo Raúl Sofanor Almirón, Benavidez Leonardo y Ramón Eleodoro Benavidez, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la comuna de San Pedro de Gutenberg, y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes del inmueble a saber: Suc. de Antolín Caro, Sucesión de Zacarías Caro, Sucesión de Ramón Benavidez, Sucesión de Semen Bitar, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Bruno Javier BONAFINA, Juez. Dra. Valeria Evangelina OLMOS, Secretaria. Predio a usucapir: Inmueble rural consta que de un LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "Las Cortaderas"; Pedanía Higuierillas del Departamento Río Seco, Pcia. de Córdoba, a 4,74 km. de la localidad de San Pedro, Dpto. Río Seco, con una superficie total de CIENTO TRES HECTÁREAS, CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (103 Ha., 0138 m2), de forma irregular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Eduardo Bustamante, Matr. 1682-5, visado y aprobado el 11/01/07 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-20740-2006, y actualizado en su aprobación el 19/03/2010, con la siguiente orientación: lote n° 024-1678: partiendo del punto 1 hacia el punto 6, con rumbo SE, una línea quebrada en 5 fracciones: a saber: la línea 1-2 de 41,12 mts., la línea 2-3 de 53,65 mts., la línea 3-4 de 152,26 mts., la línea 4-5 de 193,73 mts., y la línea 5-6 de 286,46 mts., lindando hacia el E con camino vecinal; de punto 6 a punto 7, con rumbo O la línea 6-7 de 642,69 mts., lindando hacia el S con posesión de Suc. de Antolín Caro y posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 7 hacia punto 10, con rumbo S, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 7-8 de 95,84 mts., la línea 8-9 de 129,96 mts. y la línea 9-10 de 103,52 mts.; de punto 10 a punto 11, con rumbo O, la línea 10-11

de 96,48 mts.; de punto 11 a punto 14, con rumbo S, una línea quebrada en 3 fracciones: la línea 11-12 de 100,64 mts., la línea 12-13 de 182,23 mts. y la línea 13-14 de 79,29 mts.; lindando hacia el E en los 7 últimos rumbos con S con posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 14 a punto 22, con rumbo O, una línea quebrada en 8 fracciones, a saber: la línea 14-15 de 283,11 mts., la línea 15-16 de 129,57 mts., la línea 16-17 de 128,69 mts., la línea 17-18 de 83,29 mts., la línea 18-19 de 43,13 mts., la línea 19-20 de 91,67 mts., la línea 20-21 de 130,69 mts. y la línea 21-22 de 75,72 mts., lindando hacia el S en los 8 últimos rumbos con S con posesión de Sucesión de Zacarías Caro; de punto 22 a punto 28, con rumbo N, una línea quebrada en 6 fracciones: a saber: la línea 22-23 de 90,90 mts., la línea 23-24 de 109,78 mts., la línea 24-25 de 124,12 mts., la línea 25-26 de 232,18 mts., la línea 26-27 de 272,52 mts. y la línea 27-28 de 78,01 mts., lindando hacia el O en los 6 últimos rumbos con posesión de Sucesión de Ramón Benavidez; de punto 28 a punto 33, con rumbo SE, una línea quebrada en 5 fracciones: a saber: la línea 28-29 de 362,98 mts., la línea 29-30 de 66,00 mts., la línea 30-31 de 179,45 mts., la línea 31-32 de 148,33 mts. y la línea 32-33 de 49,29 mts.; de punto 33 a punto 45, con rumbo NE, una línea quebrada en 12 fracciones, a saber: a saber: la línea 33-34 de 205,99 mts., la línea 34-35 de 109,04 mts., la línea 35-36 de 51,13 mts., la línea 36-37 de 60,31 mts., la línea 37-38 de 170,15 mts., la línea 38-39 de 119,28 mts., la línea 39-40 de 130,10 mts., la línea 40-41 de 50,23 mts., la línea 41-42 de 59,52 mts., la línea 42-43 de 89,72 mts., la línea 43-44 de 60,20 mts. y la línea 44-45 de 54,23 mts., lindando hacia el N en los 12 últimos rumbos con Sucesión de Semen Bitar; de punto 45 a punto 1 y cerrando la figura, con rumbo E, una línea quebrada en 3 fracciones, a saber: la línea 45-46 de 72,47 mts., la línea 46-47 de 160,49 mts. y la línea 47-1 de 126,67 mts., lindando hacia el N, con camino vecinal. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 26010129846/1 a nombre de Sofanor Almirón por 80 ha., con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 26, Pedanía 01, Hoja 024, parcela 1678. Afecta en forma parcial el dominio F° 53685, A°1950, cuenta de la DGR n° 26010129906/8 a nombre de Leonardo Benavidez y Ramón Eleodoro Benavidez.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 384482 - s/c - 15/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia,

Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CROSS, MARTA IRENE – Usucapión" – Expte.N°1226344, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 06/05/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Las Heritas", de la Pedanía "Nono", Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado: Lote: 2521-2205; Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28, Ped. 07, Hoja: 2521, Parcela: 2205; Y que Colinda y mide: Partiendo del vértice A, con un ángulo de 87°40' y con rumbo Este: Lado AB: de 226,40mts. Siguiendo desde el vértice B, con rumbo Sur con ángulo de 81°11', Lado BC: de 192,74mts; con rumbo Oeste, desde el vértice C, con un ángulo de 93°35'; lado CD de 190,58mts.; y siguiendo hacia el Norte desde el vértice D, hasta cerrar el rectángulo en A, lado DA, de 173,19mts con un ángulo de 97°19'. Lo que hace una superficie de 3 hectáreas 7.919m².-El terreno descripto colinda en su costado Norte, rumbo Este- Oeste, que delimita entre el punto A-B, con calle pública; en su costado Este delimitado entre los puntos B-C con las parcelas de Juan Coronel y Víctor A. Cufre. En su costado Sur, entre los puntos C-D con parcela de Víctor A. Cufre; al Oeste entre los puntos D-A con calle Vecinal.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P. 1112/1 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-99114/05 con fecha 09 de septiembre de 2005.-

12 días - N° 387278 - s/c - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Gómez, Paola Soledad – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 1175637, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 06/05/2022.... Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento a que la titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felisa Aberastain de Zambrano conforme lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.).- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como "lote de terreno ubicado en la manzana número noventa y nueve del Pueblo Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, de esta Prov., cuya fracción mide treinta y cinco metros de Norte a Sud., frente al Oeste, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea una superficie de Mil Quinientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte con terreno de Don Domingo Audagno, Doña María Audagno de Salles y Doña Teresa Audagno de Aparicio; Al Sur con terreno de Don Ángel Audagno; Al Oeste con la Manzana Cien, Calle Publica de por medio y al Este con la misma manzana Noventa y Nueve de que forma parte ubicado en calle AYACUCHO S/N° de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Córdoba. Que se encuentra designado como lote 12 de la Manzana 99 y nomenclatura catastral provincial Dep.: 30 Ped.: 01 Pblo.: 041 C:01 S:02 M:047 P:012. Cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, C-D, D-C y D-A, que miden 45,00m, 35,00m, 45,00m y 35,00m respectivamente, que hacen una superficie de 1575,00 m². Linda al N.E. con parcela 008 de Allende Gladis Teresa y Parcela 009 de Porporatto Oscar Víctor y Villalba Yolanda Lucila; al S.E. con parcela 002 de Ferreira Jose Ramón y Camino Lina Elena, al S.O. con

Parcela N° : 004 de Cuello Jose Rosa y al N.O. con Calle Ayacucho de la ciudad de Morteros. N° de cuenta en Rentas: 300103353827.-

10 días - N° 387290 - s/c - 13/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "Acosta, Jorge Daniel y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 6096640 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial y Doceava Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se ha dictado la siguiente resolución: Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Jueza; Dr. Cristian Rolando Riveros, prosecretario. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Inmueble ubicado en Barrio San Rafael, con frente a calle Ricardo Blamey Lafore N° 1121, Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, inscripto registralmente como lote 11 de la manzana 18, según catastro por modificación en la actualidad designa como lote treinta y uno de la manzana 18, inscripto al Folio Real 1595130 (reconstruido) antecedente dominial: cron de dominio folio 37028 año 1949 folio 28177 que mide y linda: desde el extremo noroeste vértice "2" con rumbo sur-este (línea 2-3) se miden 30,00 metros, hasta llegar al vértice "3"; colindando en el costado noroeste (1 parte oeste) con la parcela 30 de GONZALEZ Félix Noel MFR 1094868; luego desde el vértice 3, con rumbo sur-oeste (línea 3-4) formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 10,00 metros, hasta el vértice "4" colindando con la parcela 6 de FEY, Enrique Adolfo MFR 46544; luego desde el vértice "4" con rumbo noroeste (línea 4-1) formando con la anterior un ángulo de noventa grados y se mide 30,00 metros, hasta el vértice "1" colindando este lateral sudoeste con la parcela 28 de ZAPATA, Juan Alejo MFR 1194875; finalmente desde vértice "1", con rumbo noroeste (línea 1-2) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados con cincuenta y cinco minutos y se miden 10,00 metros hasta el vértice "2", formando con la primera línea descripta ut-supra (línea 2-3), un ángulo de noventa grados cinco minutos, cerrando este polígono irregular en el vértice "2", lindando en su tramo 1-2 con el dominio público, calle Ricardo Blamey Lafore al 1121, lo que encierra una superficie de 300,00 metros cuadrados y una superficie cubierta de 100,81 metros cuadrados. Córdoba, 26 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Jueza; Dr. Cristian Rolando

Riveros, prosecretario

10 días - N° 387319 - s/c - 11/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, María Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130409144579, nomenclatura 1304400102015009000, para que comparezcan en autos. CORDOBA, 27 de Abril de 2.022. FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 387887 - s/c - 13/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 4718464", el día 18/4/2022 ha dictado Sentencia N° 58, por la cual resolvió: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Erico Roberto Schulz, DNI 5.928.345, y en virtud de la cesión de derechos formulada a favor de sus hijos Guillermo Enrique Schulz, DNI 18.172.575, de nacionalidad argentino, nacido el 21/02/67, estado civil casado en primeras nupcias con María Vilma Pérez, domiciliado en calle Raúl Rina N° 8619, B° Quintas de la Recta de la ciudad de Córdoba, y Erica Schulz, DNI 21.628.325, de nacionalidad argentina, nacida el 23/06/70, estado civil soltera, con domicilio en calle Roque Evangelisti N° 265, B° Mutual, localidad de Unquillo, declarar a estos últimos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle San Gabriel 312, Barrio La Loma de la localidad de Unquillo, identificado como: Lote Catorce y parte del Trece de un plano particular de división, ubicados en Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba. Lote catorce: Cinco mil novecientos noventa y nueve metros seis decímetros cuadrados y mide ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte, por donde linda con el Lote Trece, Ciento Quince metros sesenta centímetros en su costado Sud, por donde linda con el lote Quince, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este, por donde linda con calle en medio con el lote veintitrés y cincuenta metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho. Fracción del Lote Trece: mide treinta y dos metros en el costado Oeste, por donde linda con el Lote Ocho, Veinte metros en el costado Sud, por donde linda con el lote Catorce; Veinte me-

tros en el costado Norte por donde linda con el Lote Doce y treinta y dos metros en el costado Este, por donde linda con resto del Lote Trece. Todo lo cual hace una superficie de Seiscientos cuarenta metros cuadrados, inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio 20404, Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, (hoy matriculas 1674923 (lote 14) y 1674927 (parte del lote 13). 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: Dra. CORDEIRO Clara María -JUEZ-

10 días - N° 388332 - s/c - 11/07/2022 - BOE

San Francisco- El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Flia. de 3°Nom., Secretaría del Dr. Alejandro González, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "LUDUEÑA, MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION" (Expte.: 9914173), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de seis días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble se trata de una Fracción de terreno baldío designado como Lote N° 22 de la manzana N° 51, Sección "L" de la ciudad de San Francisco, en pedanía Juárez Celman, Departamento. San Justo, Provincia de Córdoba, que se sitúa a los 35,00 metros de la línea de edificación de calle pública, hacia el sud, compuesta de 10,00 metros de frente al Oeste, por 25,00 metros de fondo, totalizando una superficie de 250,00 metros cuadrados y linda al Norte con lote 23, al sud con lote N° 21, al Este con lote N° 14, y al Oeste, calle pública, todo de conformidad al plano de loteo del mencionado Barrio. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el Folio 35001, Orden N° 24251. Año 1969, Dpto. San Justo, a nombre de INMOBILIARIA CLAR S.A..

10 días - N° 388349 - s/c - 11/07/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 09 de Mayo de 2022.- La Sra. Jueza de 1a inst. 1ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "CERVETTI, LUIS MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 9620173", cita y emplaza a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble que infra se describe y descrito en autos, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES del SR. OBERST JOSE FRANCISCO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Edicto de igual tenor al presente se exhibirá en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Comuna de Villa Cañada del Sauce con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.). El inmueble a usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 100 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Federico N. Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112779/2019 aprobado en fecha 29-10-2019 se describe de la siguiente manera: Parcela de 8 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 87° 19'13" y rumbo SudOeste mide 18,84metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde E con ángulo de 107°29'00" hasta el vértice F mide 17,25metros (lado E-F) colindando con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; desde F con ángulo de 82° 10'00" hasta G (Lado F-G) mide 5,52metros; desde G con ángulo de 272° 16'00" hasta H (lado G-H) mide 18,28metros lindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo inscripto en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.019.417; desde H con ángulo de 90° 00' hasta A (lado H-A) mide 20,50metros, lindando con calle Pública; desde A con ángulo de 88° 26'43" hasta B (lado A-B) mide 19,17metros lindando con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST y ocupada por Adolfo Perelman inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde B con ángulo de 94° 46'58" hasta C (lado B-C) mide 2,16metros y desde C con ángulo de 257° 32'07" hasta D (lado C-D) y cerrando la figura mide 20,10metros

lindando en estos dos tramos con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST (ocupada por Lucas Álvarez) inscrita en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949.- La posesión afecta en forma parcial al lote 8 y al lote 12- Manzana 50 los que unidos como están forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 54.865 del año 1.949 a nombre de José Francisco OBERST, argentino, de 32 años, casado con Luminna Panucci domiciliado en calle Almirante Brown 168, Villa Ballester, Buenos Aires y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1203-0.554.661/1 (N.C.: 12-03-42-01-01-053-007).- El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO María Gabriela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 388596 - s/c - 20/07/2022 - BOE

COSQUIN, 24/05/2022. Proveyendo a la presentación de Francisco F. Franchetto, patrocinado por el Dr. Plinio: Agréguese oficios diligenciados provenientes de la Justicia Electoral y de IPJ. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 30/09/2021: Téngase por cumplimentado el pago de tasa. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura: Matrícula de Folio Real n° 615.766, Número de Cuenta 2303-0101255/5, designado como Parcela 2303-16330307 cuyos Titulares registrales son Revelli, Gustavo Antonio Gulli, Nestor Ariel Canosa, Oscar, Lazzari, Julio Pedro, Gulli, Hugo Omar que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a titulares registrales, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes que surgen de las constancias de la causa y al Estado Nacional Argentino; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cosquín. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación

respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: EL LOTE es designado como: "(FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "Potrero de Próspero Molina", Pedanía del Rosario, Dpto. Punilla, de esta Provincia de Córdoba, según Mensura Judicial Nro. 183 del Dpto. Punilla, conforme plano archivado en el Registro Gral. de Propiedades como número 99.782, y mide y linda: al costado Nor-Oeste con dos tramos de 357,73 ms y 350,67 ms linda camino Provincial; y su costado Norte una línea quebrada de dos tramos de 615,28 ms y 110,98 ms y linda con los fondos de los siguientes propietarios: Cosme Ontivero, Gregoria Murúa de Garcia, Felisa Contreras de Vernni, Petrona Molina de Arias, Carlos Rodríguez, Ricardo Garay, Ramon Sosa, Roque Castro, Suc. de Bonifacio Molina, Manuela Lopez de Murúa, José Cadenado, Dorotea Ontivero de Guzmán, Alicia Prudencia Agüero, María Palacios Gordillo, Vicente Altamirano, Suc. de José Altamirano, Emilio Capella y Manuel Asencio Loyola, su costado Este está formado por una línea quebrada de dieciséis tramos que partiendo de su límite miden 297.18 ms y 202.22 ms lindando con José Altamirano y Suc. de Elisa Romero, 42,64 ms, 82ms, 89,23 ms lindan con Esteban Dominguez, 152 ms con calle M. Martinez, con parte María Emma Arias de Eckert y calle Esposos Raffo, 37 ms 121,62 ms, 17 ms con Ernesto Ciriaco López, 136 ms calle Cura Brochero y con Marla Emma Arias de Eckert, 399 ms con María Emma Arias de Eckert, 373,75 ms con calle Pública, 199,25 con Rosario Arteta de Danielli, Calle Córdoba, José Angel Arteta y calle Centrángulo y en parte Oscar Barrionuevo, 188,82 ms con Oscar Barrionuevo y Granja "Martín Fierro SRL" y 306,08 mts con calle Beethoven, su costado Sud-Oeste-Sud, es una línea quebrada de dos tramos que mide: 752,46 y 325,08 ms con Zanón Hnos y Juan Trifón Moyano, su costado Oeste es una línea quebrada de tres tramos: 461,88 ms, 202,60 ms y 302,89 ms y lindan con Trifón Moyano, Municipalidad de Cosquín e Isabel Nievas de Salas, todo lo que encierra una superficie total de 131 Hectáreas

1094 ms2, según planilla 123.337 - D° 22.720, F° 26.762 - T°108 - Año 1952, planilla citada y plano 99.782." El inmueble se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-03-0101225/5, y son titulares con un porcentaje del 20% cada uno de ellos, los Sres. GULLI HUGO OMAR, CUIT N°20-12315449-6, REVELLI GUSTAVO ANTONIO, CUIT N°20-21969119-0, CANOSA OSCAR, CUIT N°20-17616712-3, GULLI NESTOR ARIEL, CUIT N°20-16619072-0 y LAZZARI JULIO PEDRO, CUIT N°20-12315445-3. Conforme plano confeccionado por los Ing. Agrimensores Massimino Javier y Pierre Nicolás e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0589-013475/2021 de fecha 23/02/2021 designado catastralmente como N° 2303016330030700.

10 días - N° 388885 - s/c - 21/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "CORRADI, FEDERICO ALFREDO Y OTROS -USUCAPION- EXP-TE N° 1836917" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a HIPOLITO PRADO, JOSÉ AGUSTIN TORANZO y SOFIA LUCIA TORANZO y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, Pedanía San Javier, a 2450 metros del cruce con la Ruta Provincial 14 que va de San Javier a La Población, pasando por Yacanto, que tiene una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (6 HAS 3.134 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 126,03 metros hasta encontrar el vértice B, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 92° 11' se recorren 489,72 metros hasta el vértice C, siguiendo desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 90° 56' se recorren 130,10 metros hasta el vértice D y desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 88°34' se recorren 496,66 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 88°19' con el lado AB. La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con Parcela 2532-3771 a nombre de Ana Inés Funes de Dávila, MFR 752.898, y con Parcela 2532-3772, de Folio 18514 Año 1935 a nombre de José Aníbal Ramírez, hoy ocupado por Benita Gallardo de Prado. Al Este: Parcela sin designación, D°8370 F°9876 A° 1939 a nombre de Pedro Castellano, hoy posesión de Rober-

to Castellano. Al Sur: Parcela sin designación, Folio 38467 Año 1955, Matricula 557628, a nombre de José Agustín Toranzo. Al Oeste: Con camino vecinal. Que, el inmueble afecta de manera total la matrícula 1.059.121 a nombre de Hipólito Prado empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0433145/1 y en forma parcial la matrícula 557.628 a nombre de José Agustín Toranzo empadronada en la Dirección General de Rentas en la CUENTA N° 2903-0465581/8.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaña PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de Julio de 2.013 en EXPTE 0587-001729/13.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: ANA INES FUNES DAVILA, JOSE ANIBAL y/o JOSE RAMIREZ, BENITA GALLARDO DE PRADO, PEDRO CASTELLANO, ROBERTO CASTELLANO y RICARDO LUIS CASTELLVI en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).- Dra. CASTELLANO María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Oficina, 11 de Febrero de 2022.-

10 días - N° 388954 - s/c - 27/07/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "FIGUEROA ALBERTO RODOLFO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 7177234)" cita y emplaza a los Sres. José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves, Enrique o Enrique Benjamín Figueroa o Figueroa e Ipiña y/o sus sucesores, y Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPCC).- 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en este último con referencia a la

publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sra.: 1) Flavia Mariel Gigena, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado en calle Riglos N° 832, B° Carlos Pellegrini de esta ciudad de Alta Gracia; y según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio de Alta Gracia, B° Carlos Pellegrini, e identificada con el n° 832 de la calle Riglos, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 43,30 m; desde el punto B, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a A-B, una línea B-C de 26,00 m; desde C, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a B-C, una línea C-D de 43,30 m; y desde D, y con un ángulo de 90° 00' con respecto a C-D, una línea D-A de 26,00 m; resultando una superficie total de 1.125,80 m2.- Lindando al noreste; calle Avellaneda; al sureste; calle Riglos; al suroeste: Parcela 8 de Flavia María Gigena, y al noroeste: resto de parcela 6 de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca." La propiedad consta inscrita en el Registro General de la Propiedad en forma total (lote d/d-Mza. 87) a nombre de José Alberto, María Mercedes, María Tránsito Clara, María Antonia Nieves Figueroa e Ipiña, y Enrique o Enrique Benjamín Figueroa e Ipiña al Folio 14.776 del Año 1.940, Folio 2.963 del Año 1.941 y Folio 15.760 del Año 1.967; y parcialmente (lotes 2,3,4, y 5 Mza. 87), a nombre de Silvia Alejandra Rodríguez de Fonseca a la Matrícula 569.725.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-105957/2017. Se hace saber que sobre dicho inmueble figura anotada hipoteca inscrita al F° 5590 del A° 1.940 sin especificar monto ni acreedor hipotecario. Fdo digitalmente por: -----, Juez; Marcela Ghibauda, Secretaria," Alta Gracia 27/05/2022.-

10 días - N° 388997 - s/c - 18/07/2022 - BOE

En los Autos caratulados "GARCIA JOSE DANTE USUCAPIÓN- Expte.8664354" que tramitan ante el Juzgado: J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO. Secretaria a cargo de la Dra. Cuasolo María Gabriela. Se ha dictado la siguiente resolución. "RÍO TERCERO, 22/03/2022. Agréguese comprobantes de aportes y oficios diligenciados por el RJU. Atento a lo solicitado y proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 12/05/2021 con las precisiones efectuadas precedentemente: admítase la

demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a las Sras. María Celina Boerr, a los sucesores de Ana María Boerr y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. Atento a lo dispuesto en el art. 1905 del C.C.C.N. y el estado procesal de los presentes, ordénese la anotación de Litis en el inmueble objeto de autos a cuyo fin, oficiase al RGP.FDO. Martina Pablo Gustavo. Juez 1º Instancia. Cuasolo María Gabriela. Secretaria 1º Instancia. El inmueble usucapido se describe, según títulos, en el asiento registral, como "Lotes de Terrenos designados con los N°2 (dos), 3 (tres), y cuatro(4) de la MZA. N° 161 (ciento sesenta y uno) de Santa Mónica Residencial, Ampliación, próxima al pueblo de Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, DEPTO. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano y aprobado por las Direcciones Gral. de Catastro y Pcial. de Turismo de Córdoba, tiene las siguientes medidas lineales, sup. y colindancias, a saber: unidos como están miden: 52 mts. 50 cms. de frente, por 30 mts. de fondo. SUP. 1575 mts2. y lindan también unidos como están: Al N., con el Lote 1; al

S., con calle pública; al E., con parte de los lotes 5 y 16 y al O, con calle pública: El inmueble referenciado se encuentra actualmente inscripto por ante el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 882.042 (12), - antecedente dominial N° 26571 F° 34664/1967-, anotado a nombre de María Celina BOERR, Ana María BOERR, y Celina Aida BOERR de BOERR, en la proporción $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{4}$, y $\frac{1}{2}$ respectivamente cada una, por adjudicación efectuada en autos "BOERR JORGE ENRIQUE – SU SUCESIÓN"; Auto N° 620, del 13/09/1967, efectuada por informe judicial 12654/1967 D° 28683 del 17/10/1967 ordenado, mediante exhorto librado en dichos autos, por el Sr. Juez de 1° Instancia Civil de la Capital Federal de la República (hoy Ciudad Autónoma de Buenos Aires) Dr. Diego L. Barroetavela, conforme surge del informe respectivo emitido por la repartición referenciada en la sustanciación de las Medidas Preparatorias. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 12-02-28-03-02-102-014; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 120204795415. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Ceballos Escribano, M.P. 1773/, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/12/2009, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-48666-2009; el que fue actualizado con la intervención de los Ingenieros Agrimensores Santiago Masquijo, M.P. 1417/1 y Salvador Vicente Rosso, M.P. 1421/1 en el trámite pertinente de "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para la actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva", que fuera presentado por ante la Dirección General de Catastro el 23/11/2018 (Sticker N° 884499 008 318); con la siguiente descripción: "Inmueble ubicado en Departamento Calamuchita, pedanía Santa Rosa, Lugar Villa Santa Mónica, designado como Lote N° 15 de la Manzana 161, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 52,20 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30 mts; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 52,50 mts.; encerrando una superficie de 1575.00 mts. cdos. Lindando con: lado A-B con Lote 1, Parcela 1 de C.H Sarubbi de Lorenzi, F° 45048, A° 1948; Lado B-C con Lote 16 parcela 2 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973 y con Lote 5 Parcela 13 de Raúl Ebrahim F° 11876, A° 1973

lado C-D con calle Publica N° 32, Lado D-A con calle Publica N° 12" y actualizado los colindantes de la siguiente forma: "lado A-B con PARCELA 1 de CATALINA HERMINIA AURORA LORENZI M.F.R. 897565 CTA: 120206032001, lado B-C con PARCELA 2 de MARIA URBANA MOYANO M.F.R. 843513 CTA: 120230379691 y con PARCELA 13 de FERNANDO JORGE FONTAN M.F.R. 843497 CTA: 120230379756, lado C-D con CALLE N° 32, lado D-A con CALLE N° 12." Con relación al plano originario, los Ing. Masquijo y Rosso realizaron las siguientes correcciones de errores materiales y/o actualizaciones, a saber: a. El plano originario cita como folio afectado el dominio Folio N° 48.494 del año 1948, cuando en realidad este mismo folio posee un marginal de la sucesión de Jorge Enrique Boerr, siendo el mismo inscripto en el Folio N° 34.664/1967, el que se transformó en Matrícula por Resolución Gral. N° 8, art. 44 Ley 17.801; estando en la actualidad la parcela 14 inscripta en la Matrícula N°882.042. b. Actualmente ha cambiado la nomenclatura catastral a nivel pueblo y circunscripción pasando de ser la misma –al momento de confección del plano- pueblo 41, circunscripción 01, a ser en la actualidad - pueblo 28, circunscripción 03. El resto de los datos que componen la nomenclatura se ha mantenido.

10 días - N° 389154 - s/c - 02/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Secretaría a cargo del VILCHES JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10795699 - PERRONE, JULIO CESAR Y OTRO - USUCAPION" CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: el 100% de un lote de terreno Parcela ubicada en Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, Municipio de Almaguer, Barrio Pinares, Calle Florentino Ameghino N°152, designado como Lote CIENTO CUATRO de la Manzana N, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93°44' y rumbo Noreste hasta el vértice B mide 15,03 m (lado A-B) colindando con calle Florentino Ameghino; desde el vértice B con ángulo de 86°16' hasta el vértice C mide 49,19 m (lado B-C) colindando con parcela 006 (Lt Of 23) de Perrone Cristian Ariel, Perrone Leonardo Damián, Perrone Erick Alexander, Perrone Yanina Desiree y Perrone Micaela Giselle, MFR N° 512111, Cta. N° 330106601216; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 15,00 m (lado C-D) colindando con Parc. 2634-3003 de Vicente Pascual CHIARROCCHI y Dalio José CIARROCCHI,

MFR N° 1323992, Cta. N° 330115480057; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 48,21 m (lado D-A) colindando con parcela 008 (Lt Of 21) de Adelaida Ana Lorences, MFR N° 956005, Cta. N° 330106601194, cerrando una SUPERFICIE de 730,50 m². para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B de fecha 11/12/01 - Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 389539 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet, en autos caratulados: "MARIANI, GASTÓN JOSÉ - USUCAPION" (Expte. N° 11010166), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 08/06/2022. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese al demandado José Coccolo y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, la Provincia Córdoba, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Acumúlense a los presentes las actuaciones de medidas preparatorias. Asimismo, emplácese a la parte actora para que en el plazo de dos días complete aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, tomando en consideración la Base

imponible del inmueble objeto de la causa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin acompáñese cedulón, emitido por la DGR." Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez de 1ra. Instancia; Noelia Liliana Boggio, Prosecretaria Letrada. INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, MP 4376, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0589-012686/2020 visado con fecha 20/11/2020, se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, Municipio de IDIAZABAL, calle y número CORDOBA S/N, designado como LOTE 104 de la Manz. Of. 36 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 LADOS que partiendo del vértice "4" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 67,08 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 150,25 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 67,08 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 150,25 m; encerrando una superficie de 10078,77 m². Y linda con: lado 4-1 con Calle Córdoba; lado 1-2 con Parcela 35160-4766 propiedad de Osvaldo Buttiero, Mat. 756355; lado 2-3 con Parcela 35160-4768 propiedad de Miguel Ángel Orzi, Mat. 826294; y lado 3-4 con Parcela 35160-4567 propiedad de Manuel Ángel Díaz, Mat. 795569. Con una Superficie total de 10.078,77 m². Según Títulos se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19, al Este con la calle número 21, y al Oeste con la calle número 9. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA: Ver MATRÍCULA 826.294. TRANSFERIDO SUP. DE 1 HECTÁREA 21 METROS 67 DECÍMETROS CUADRADOS: Ver MATRÍCULA 756.355. RESTO SUPERFICIE, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-02-0202612-1, en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 3602351600466600, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.794.713 a nombre de José Cocolo (100%).

10 días - N° 389570 - s/c - 28/07/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 6° Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, dentro de los autos caratula-

dos: "CANTELLANO, WALTER ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2787848), ha resuelto: "RIO CUARTO, 26/11/2020... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES del Sr. Manuel Escudero y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 06, Parcela 231021-357939, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 26-06-0.319.188/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1561238, Antecedente dominial D° 438 - F° 550 - T° 3 A °1926. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sr. Juan José Mosca en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 85, y a DIMET SA, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese a la Provincia de Córdoba y a las Municipalidades de la Cautiva y de Vicuña Mackenna en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio, debiendo mantenerse el mismo durante toda la tramitación del presente juicio (art. 786 CPCC). Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, librese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Por otro costado, atento la fecha de visación del plano de mensura acompañado en la causa -que data del día 23/07/2015-, hágase saber al peticionante que previo al dictado de la resolución definitiva, deberá realizar la verificación del estado parcelario, conforme lo establecido por el art. 18 de la ley 10454. Notifíquese.-".

Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Dra. AZCURRA, Ivana Veronica - PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en la Colonia Nacional "La Argentina", Pedanía la Cautiva y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldan, mat. 1003/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-011943/2015 con fecha 23 de Julio de 2015, se designa como Lote 231021-357939, parcela 414-4385, de forma regular, y consta: su lado Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto B, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133 de la sección A de la colonia "la Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); desde aquí (punto B), su lado Sur con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto C, mide doscientos metros, y linda: con parcela sin empadronar, cuyo propietario figura desconocido; desde aquí (punto C), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15'50", hasta el punto D, mide doscientos metros, y linda: con camino público; y desde aquí (punto D), su lado Norte con ángulo interno de 89°44'10", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos metros, y linda: con parcela 414-4386, parte del lote 133, de la sección A, de la Colonia "La Argentina" perteneciente al Sr. Walter Antonio Cantellano (F° 29893 A° 1989); todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS (4 Has. 0000 m²). RIO CUARTO, 16 junio del 2022.-

10 días - N° 389809 - s/c - 25/07/2022 - BOE

La señora Jueza de 1^ª Inst. Civil y Comercial 24A. NOM - SEC. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Bellusci Florencia en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION - EXPTE. 8683240" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 87. CORDOBA, 07/06/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión (prescripción adquisitiva) el inmueble designado como 11-01-01-04-02-049-045-PH 106, el que surge de subdivisión en PH ex 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, que se ubica en la Propiedad Horizontal en zona urbana, calle Santa Rosa esquina San Martín, en el B° Centro de la Ciudad de Córdoba (01), Pedanía (Ped.01), Departamento Capital (Dep. 11), dentro de Lote 39 de la Manzana S/D que se describe: Subparcela 106, integrada

por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8° Piso, Dpto. A, Torre II del Edificio Florencia II, destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m2, lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62m2, e inscripto en el Registro General de la Provincia como Mat. 301.369/106, Departamento Capital (11), con designación catastral D: 04 Z: 02 P: 049 M: 045 PH 00106, y el número de cuenta que posee en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba, es el siguiente: 110122292959. II) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. III) Ordenar a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. IV) Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 CPCC. VI) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin se regulan de forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Laura Gabriela Gilardetz y Gisel Ellena en el monto equivalente a veinte jus, esto es la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60) en conjunto y proporción de ley, con más IVA si correspondiere. Protocolícese y hágase saber." Fdo. : SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/06/2022. Atento a lo solicitado y constancias de autos, amplíese la parte resolutive de la Sentencia N° 87 de fecha 07/06/22, debiendo leerse el Resuelvo del siguiente modo: "RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Marcelo Rafael Alvarellos DNI 16.083.185 CUIT: 20-16083185-6, argentino, nacido el 27/09/1962, mayor de edad, de estado civil casado en segundas nupcias con Alabi, Graciela Beatriz; con domicilio en Calle Santa Rosa n° 31, Esq. San Martín -Edificio Florencia II - 8° Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba; y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión (prescripción adquisitiva) el derecho real de dominio en proporción del cien por ciento (100%) del inmueble designado como .." Notifíquese. Fdo. : SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOY, Ana María Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO. OFICINA, CORDOBA, 15/06/2022.

10 días - N° 389963 - s/c - 25/07/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 7° Nom. Civil, Comercial Sec. N°14 de la ciudad de Río IV, en los autos: "GIORDANO, NICOLAS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION

- Exp. 9272837", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía ACHIRAS, municipio ACHIRAS, pueblo ACHIRAS, designada como lote 101, manzana oficial 7, que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 91°47' y rumbo suroeste hasta el vértice B mide 9.94 metros (lado A-B), colindando con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 89°13' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 20.51 metros (lado B-C), colindando con la parcela 9, a nombre de Pedro Ayala, número de cuenta 2401-1600545/1; desde el vértice C con ángulo 90°22' y rumbo noreste hasta vértice D mide 9.99 metros (lado C-D), colindando con la parcela 6, a nombre de Jorge Omar Vázquez, MFR 591.785; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 88°38' y rumbo sureste hasta el vértice A mide 20.44 metros (lado D-A), colindando con la parcela 8, a nombre de Carla Andrea Bressan, número de cuenta 2401-1600546/9, con una superficie de 207,11 m2. Fdo. Andrea Verónica Galizia, Prosec.

10 días - N° 390383 - s/c - 15/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino - Usucapión" Expte. N° 1124126, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, CUIL/ CUIT 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San

Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms.; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Beltrán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F° 20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com. Con. Y Flia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en autos " MOLINA MARCELO BAUDILIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT E n° 1281614", ha dictado la siguiente resolución: VILLA CARLOS PAZ, 07/02/2022. Al escrito que antecede: Téngase por cumplimentado el aporte de ley. Se procede a adjuntar como archivo del presente proveído la demanda presentada con anterioridad. Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como "FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Río Icho Cruz Ampliación, delineada en San Antonio, pedanía Santiago, DPTO. PUNILLA, designada LOTE 21 de la MANZANA 3,

del plano de dicha Villa y mide: 20,00m de frente al Nor-Oeste por 55,00m de fondo y linda: al Nor-Oeste con calle Guayquiraró; al Nor-Este con lote 22; al Sud-Este con parte de los lotes 10 y 11 y al Sud-Oeste con el lote 20. SUPERFICIE TOTAL de 1100,00 m2. Mat. 1786978." Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 36877 Rep: 0 Año: 1950 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Número de Cuenta 23-05-0547669-2; Nomenclatura Catastral 2305604701049017, inscrito en un %100 a nombre de TERRAGNOLO E HIJOS. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la empresa Terragnolo e hijos –titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. surgiendo de los informes de las distintas reparticiones oficiales (dirección de Catastro, Municipalidad de Icho Cruz y Registro de la Propiedad), diferentes domicilio del titular registral, notifíquese el presente provéido inicial a dichos domicilios. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 Expediente SAC 1281614 - Pág. 1 / 3 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Villa Icho Cruz." Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Sra. Delia Ester o Esther Lombardelli de Valerga (Parc. 18 - Lote 22), 2) Sres. Juan Olman Cuenca y Sabina Leticia Ambrogio (Parc.6- Lote 10) y 3) Marcelo Andrés Molina (Parc.16-Lote 20). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente juicio, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fer-

nanda SECRETARIA - OLCESE Andrés JUEZ-

10 días - N° 390658 - s/c - 21/07/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 30A. NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martin, en autos: "ALVARELLOS, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 6802241", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 109. CORDOBA, 23/06/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Ricardo José ALVARELOS, DNI 13.536.894, CUIT/CUIL 20-13536894-7, argentino, nacido el día 09/11/1957, de estado civil casado con domicilio real Calle Pringles 321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa. DPTO. CAPITAL. EDIFICIO FLORENCIA II. UNIDAD FUNCIONAL 46. Posiciones: 02-99. Con superficie cubierta propia de 63mts. 62dms. Cdos. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,620%" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 301.369/46 (11) de titularidad de FLORENCIA SA, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-104694/17, visado con fecha 11/09/2017, bajo la nomenclatura 11-01-01-04-02-049-045-046, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110122292355.---II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día once de Septiembre del año mil novecientos ochenta y seis (11/09/1986).-- III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.---IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.--- V.- Imponer las costas por el orden causado.--- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Plano visado por la D.G.C. el 19/09/2017. Expte. Prov. 0033-104.694/2017.- OFICINA, CORDOBA, 23/06/2022.

10 días - N° 390990 - s/c - 28/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Sec. N°6 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PELIZZETTI, MIGUEL PEDRO – USUCAPION" Expte. 1592504, el 23 de junio de 2022 ha dictado la SENTENCIA NUMERO 38 resolviendo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Miguel Pedro Pelizzetti, DNI N° 6.447.391, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle España 444 de la localidad de Devoto (provincia de Córdoba), el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío formada por la manzana número cuarenta y ocho, parte sud del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Manuel Bernárdez aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de septiembre de 2005, en expediente 0033-003083/05, con actualización de la Dirección de Catastro para plano de usucapión con fecha 04/12/2012, se designan como lote dos de la manzana 48 que mide 86 mts. en sus costados Norte (línea D-A) y sud (línea C-D) lo que hace una superficie total de 7.396 mts2 y linda al norte con calle San Juan; al Este con calle 75 Aniversario; al Sud con calle Tucumán y al Oeste con calle R.J. Carcano. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002-01541569. Designación catastral Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 88, P. 2 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba matrícula 1597592.- 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmueble descriptos, a nombre del actor, Sr. Miguel Pedro Pelizzetti.- 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de las usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Raúl José Gioino, Sergio Alejandro Baravalle y Melina Andrea Sosa para cuando exista base cierta para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, San Francisco, Cba. 23 de junio de 2022 – Juez - Tramita: Dr. Sergio A. Baravalle.-

10 días - N° 391069 - s/c - 13/07/2022 - BOE

El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO – USUCAPIÓN. EXP. 2561085", cita y emplaza a los herederos del co-demandado NIEVE WALTER ARRIETA, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.— Oficina: 31/05/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.31

10 días - N° 391110 - s/c - 11/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SAGUIER, Marcelo Ignacio – USUCAPION" (EXP. 2369560), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Municipalidad o Comuna de jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Nicolás y A. J. Becerra (titular de cuentas) y a los colindantes Ramón Villegas, Antonia Becerra y/o sus Sucesores, Nicolás Becerra, Sucesión Arturo Romero,

Sucesión Rosendo Cabrera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, sita en la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2534-0582, Nomenclatura Catastral: Dep- to: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 0582, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-61919-2011, aprobación de fecha: 02/02/2012, actualizado con fecha 11/08/2014 se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el Lugar Las Chacras (Sur). Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 127°40' se miden 24.49 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 164°23' se miden 66.91 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 178°16' se miden 33.24 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 69°26' se miden 113.64 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 109°04' se miden 10.76 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 194°13' se mide 24.55 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 145°42' se mide 39.79 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 127°16' se miden 4.18 metros hasta llegar al vértice "C" desde donde con ángulo interno de 217°09' se miden 6.85 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 199°08' se miden 32.55 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 87°41' se miden 73.96 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1ha 159.44m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados J-K con Ramón Villegas Parcela sin designacion datos de Dominio no constan, en sus lados K-A A-B con Antonia y Nicolás Becerra Parcela sin designacion datos de Dominio no consta, en sus lados B-C C-D D-E con Sucesion de Arturo Romero Parcela sin designacion datos de dominio no constan, en su costado Este con Calle vecinal, en su costado Sur con Arroyo seco, y en su costado Oeste lado I-J con sucesion de Rosendo Cabrera Parcela sin designacion datos de Dominio no constan" (sic).-Empadrona en Cuenta N° 2905-0581228/8 a nombre de Nicolás y A. J. Becerra. NO AFECTA DOMINIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- fdo: Cuneo Sandra (Juez)- Carram María (Prosecretaria) Villa Dolores, 15 de junio de 2022.Texto

Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.15

10 días - N° 391590 - s/c - 12/07/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Con. y Flia. 2A. Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "ANDRADA OMAR FABIAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - EXPTE.n° 140975, cita y emplaza a LOS SUCESORES DE ARACELI MARTHA THIEM - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión – y a los que se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, designado como lote 16 de la Manzana 12, de Villa Tanti - Sierras, Ped. San Roque, DPTO: PUNILLA, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mt de fte., al S por un fondo al E de 42,10m o sea 838m2 y linda: al N. con lote 4; al E. lote 15 al S. Calle Duarte Quirós y al O. lote 17.- Inscripto en el registro de la Propiedad bajo Matrícula N.º 1569936, de titularidad de la Sra. Thiem Araceli Martha, y según catastro de la Provincia sus colindantes son Juan Cano lote 17 y Ricardo Muñoz, lote 15, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: BRAVO Graciana María (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ- 29/07/22

10 días - N° 391930 - s/c - 27/07/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Oscar Arpino y de la Sra. María del Rosario Arpino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - N° Expediente: 8046170", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 391965 - s/c - 11/07/2022 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE ANTONIO - USUCAPION" Expte. N° 9927198 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto Citar y emplazar a Alberto Ramón Charras, Celia Patricia Ríos, Jesús Charras, Delia Manzanelli, Rosa Charras o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación, bajo aperebimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble que se pretende usucapir es un Lote ubicado en el Departamento SAN ALBERTO, Pedanía NONO, en la localidad de ARROYO DE LOS PATOS, en el lugar denominado RIO ARRIBA, designado como LOTE 100 MANZ. S/D, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice B con ángulo de 94° 05' con rumbo SE hasta el vértice C mide 77,01 m (lado B-C), vértice C con ángulo de 178° 05' hasta el vértice D mide 16,00 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 93° 22' hasta el vértice E mide 129,71 m (lado D-E), lindando con Calle El León Manso. Sigue vértice E con ángulo de 86°41' hasta el vértice A mide 105,40 m (lado E-A), lindando con Resto Parcela 484344-310140, Propiedad de Jesús Charras, Delia Manzanelli, Rosa Charras, Alberto Ramón Charras, José Antonio Romero y Celia Patricia Ríos, Matr. N° 1.409.175, Cta. N° 2807-0.596.694/2. Finalmente vértice A con ángulo de 87° 47' hasta el vértice B mide 127,08 m (lado A-B), lindando con Resto Parcela 484344-310140, Propiedad de Jesús Charras, Delia Manzanelli, Rosa Charras, Alberto Ramón Charras, José Antonio Romero y Celia Patricia Ríos, Matr. N° 1.409.175, Cta. N° 2807-0.596.694/2 y con Calle El León Manso, cerrándose así el polígono. La Superficie es de 12.741,98 m².- Que el inmueble que se pretende usucapir colinda con, Sucesión indivisa de Diner Santiago, Cta. N° 280705966942, según surge del sistema de información Territorial, dato este que no está actualizado y que surge del Informe del Art. 780 inc. 1° del C.P.C.C.C.; Que según plano de mensura con datos actualizados, el inmueble objeto de estas medidas colinda al Norte Resto de Parcela 484344-310140 Propiedad de Jesús Charras, Delia Manzanelli, Rosas Charras, Alberto Ramón Charras, José Antonio Romero y Celia Patricia Ríos, Matr. N° 1.409.175; al Oeste Resto de Parcela 484344-310140 Propiedad de Jesús Charras, Delia Manzanelli, Rosas Charras, Alberto Ramón Charras, José Antonio Romero y Celia Patricia Ríos, Matr. N° 1.409.175; al Este calle El León Manzo y al Sur calle El León Manzo.- Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ing. Civiles Silvia Cristina Dallegre, Mat. Prof. 1232 e Ing. Carlos Héctor Rodríguez, Mat. Prof. 1749, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 09 de febrero de 2021 según Expte. N° 0579/009477/2021.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta parcialmente al inmueble Dominio FR 1409175, Nomenclatura 2807484344310140, a nombre de Alberto Ramón Charras, José Antonio Romero, Celia Patricia Ríos, Jesús Charras, Delia Manzanelli,

Rosa Charras, empadronado con el N° de Cuenta 28-07-0596694-2.- Asimismo, por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a Santiago Diner o sus sucesores, a los fines y bajo los aperebimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA,09 de diciembre de 2021.-

10 días - N° 392160 - s/c - 04/08/2022 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALOCO EDUARDO MATEO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 143. CORDOBA, 04/05/2022. Y VIS-TOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 y el Auto N° 379 de fecha 13/09/2021, indicando que donde reza: a) Lote A, debe entenderse que se trata de la parcela 212-7773, con una superficie de 23 ha. 7019 m², conforme VEP N° 39671 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297078-1 y Nomenclatura Catastral 2508002120777300 y b) cuando se refiere al Lote B, debe entenderse como parcela 212-7774 con una superficie de 62 ha. 2949 m² . según VEP N° 39673 iniciado con fecha 18/01/2022: con número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas de la Provincia Cta. N° 25084297079-9 y Nomenclatura Catastral 2508002120777400. Todo ello, según Plano de Mensura N° 0033-81174/03 con fecha de aprobación: 23/02/2004. II) Adicionar en el primer punto de la parte resolutive de la Sentencia N°116 de fecha 31/08/2021 donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Eduardo Mateo Allico, DNI 13.226.923" los siguientes datos: "CUIT N° 20132269239, nacido el 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve (12/02/1959), de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Edih Caballero, con domicilio en Corrientes 305, Villa del Rosario, Córdoba." III) Disponer que por Secretaría se efectúe anotación marginal en el original de la Resolución. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. CAFURE Gisela Maria- Juez.-

10 días - N° 392497 - s/c - 02/08/2022 - BOE

Bell Ville, 09/06/2022.El Sr. Juez de 1°. Instancia 1°. Nom.C. C. Concil. Y Flía de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Patricia Eusebio, en autos" MARTOGLIO, IVANA DEL LUJÁN – USUCAPION –Expte.10800177", cita y emplaza a la Sra. CLAUDINA MUGAS, a sus

herederos o sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno baldío ubicado sobre calle Boulevard Eva Perón, entre calle Tacuara, Palma y Río I, identificado como Lote 5 Mza. 4, que mide y veinte (20) metros de frente en su lado Sur y Norte, por sesenta (60) metros de fondo en sus costados Este y Oeste. SUP. TOTAL: 1.200 m². Linda con: Lote 6, a su costado Este de FLEMAN Ángel, Martina y L., con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 81 de Bell Ville, lote 4 a su costado Oeste de DURAN Héctor y otras, con domicilio en calle Bv. Eva Perón N° 637 de Monte Leña y Lote 11: contrafrente Norte, sobre calle Río I, de MERCELLINO María Cristina, con domicilio en calle Palma N° 163 de la localidad de Monte Leña, Pcia de Córdoba. Inscripto en Reg. de la Propiedad al D° 3.481, F° 4.193, Tomo 17, Año 1.939. Nom. Cat. 36-03-21-01-01-034-011-000; N° Cta. Trib. 36-03-0206367-9., para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo aperebimiento de ley. Fdo: Dr. Sergio Enrique Sanchez. Juez.-

10 días - N° 392511 - s/c - 22/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ– USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–EXPT: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo aperebimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G

de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46', cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 392520 - s/c - 04/08/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE – USUCAPION – EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumbá (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m² (nueve mil novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte con un poligonal

de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01', cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 – 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 392531 - s/c - 04/08/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "López Adrián Cesar y Otros – Usucapion" Expte SAC N° 2019297, ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 16/06/2022.-Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, Juan Bautista Sánchez, Claudia Laura Sánchez y a los colindantes: María Gabriela Sánchez y Alcira Esther Sánchez o sus sucesores, a los fines y bajo los

apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.— Texto firmado digitalmente por Estigarribia José María, Juez; Troncoso Fanny Mabel, Secretaria.- Descripción: conforme Plano Mensura de Posesión aprobado en Expte Pcial N° 0033-34025/07, confeccionado por el Agrimensor Julio Ignacio Dantona, a la titularidad de Claudia Laura Sánchez, de fecha 18 de marzo de 2008, el inmueble se ubica en Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Lote 22.- Mide: del punto A-al punto B: 28,23 mts, entre el punto B al C: 15,20 mts; entre el punto C al punto D: 27,36 mts; entre el punto D al punto E, mide: 5,48 mts; desde el punto E al punto A mide: 14,11 mts. Superficie total de Cuatrocientos ochenta y siete con ochenta y ocho metros cuadrados (487,88 mts²), edificado en una superficie de 73,40 mts². El inmueble descrito Linda al Norte, con Posesión de Gabriela Sánchez, (hoy en trámite de Usucapion) Cuenta 280305954481; al Sur con parcela de Propietario desconocido, Parcela sin designación; al Este con Calle de Servidumbre y al Oeste con Pasillo de Servidumbre para la parcela de Alberto Emilio Muller cedida por Suc. De Mamerto Brito. Inmueble edificado, con vivienda de más de 40 años de antigüedad y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde la misma época y hasta la actualidad.-Oficina, 30/06/2022.- Texto firmado digitalmente por Troncoso Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1° instancia.-

12 días - N° 392591 - s/c - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastián, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna Pablo Enrique, en los autos caratulados: "CABALLERO, NORMA CONCEPCION C/ STRUBBIA PERETTI, MARGARITA CATALINA Y OTROS – ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. N° 331355, Fecha de Inicio: 17/10/2008), dicta la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21. VILLA MARIA, 03/05/2021. Y VISTO:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas

sus partes a la acción promovida por Norma Concepción Caballero (DNI 05.467.221) y declararla titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol: "El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Ciudad de Villa María Manzana 28 lote 18, del Barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María y se designa según la Dirección General de Catastro de la Provincia como: Circ. 02, Sección 02 Mz 020 Parcela 18 y mide 40,00 mts de frente a calle Intendente Maciel por 37,50 mts de fondo sobre calle Rawson lo que encierra una superficie de 1.500,00 mts² y colinda al Noroeste con calle Intendente Maciel, al Sureste con calle Rawson, al Suroeste con Héctor Bernardo Oddone F° 6160 Año 1985, Parc. 07 y al Noroeste con Antonio Caballero y María Nelia Ferreyra F°13180 A°1962, Parc. 05. Del estudio de títulos realizado se desprende que la Mensura afecta totalmente la Parc 06 Dominio 19166, F° 21306 A°1948 de titularidad de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti Nazarena Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (fs. 03). b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: mediante oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 28/50 vta.), en fecha 11/09/2006 el ingeniero civil Aureliano E. López, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación, informa los siguientes datos del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-6795/2005: a) fecha de aprobación del plano: 12/05/2006; b) parcela afectada nro. 6: cuenta 16-04-0.454.375/7; dominio: folio 21.306, año 1948; nomenclatura catastral: Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M20 P006; domicilio fiscal: Dr. Luis Pasteur 662, Villa María; c) existe sobre esta parcela (nro. 6) informe de Registro de Poseedores, expte. 0535-8793/2005; d) parcelas colindantes: Parcela 5: cuenta 16-04-0.179.960/2; dominio: folio 13.180, año 1962; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P005; domicilio fiscal: Int. Maciel 1055, Villa María; Parcela 7: cuenta 16-04-0.180.341/3; dominio: folio 6.160, año 1985; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P007; domicilio fiscal: Av. Constitución 1290, Córdoba (fs. 32). b.1) Según el Departamento de Tierras Públicas, dependiente de la Dirección General de Catastro: "la presente acción de usucapión afecta en forma total un inmueble designado como lotes 9 pte. y 10 de la manzana 28 inscripto con relación al dominio N° 19.166 F° 21.306 T° 86 A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 1604-0454375/7 a nombre de Catalina Strubbia Peretti con domicilio tributario en calle Dr. Luis Pasteur N° 662 - Villa María. 4° Que la fracción que se pretende usucapir linda: su costado Noroeste con calle Intendente Maciel; su costado Sudeste con calle Rawson; su costado Sudoeste con la parcela 7, solares 2 y 9 a nombre de Héctor Bernardo Oddone con domicilio tributario en Av. Constitución N° 1290 - Córdoba; su costado Noroeste, con la parcela 5, lote 8 pte. a nombre de Antonio Caballero y otro con domicilio fiscal en calle Intendente Maciel N° 1055 - Villa María" (fs. 46/46 vta.). b.2) Según el Área Patrimonial - División Inmuebles, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas: "la presente acción afecta en forma total, un inmueble designado como Lotes 9 parte y 10 de la Manzana 28 inscripto con relación al Dominio N° 19166 - F° 21.306 - T° 86 - A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (sic) (fs. 48). c) Según el Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Rural, Pedanía Villa María, Departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, compuesta por el Solar N° 10 y mitad Norte del solar N° 9 de los que forman la Mz. 28, compuestos unidos de: 1500m², lindando: al N., y E., con calles públicas; al S., con la otra mitad del solar N° 9; y al O., con el Solar N° 8." El inmueble se encuentra inscripto en la matrícula 1.531.351, a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti (proporción: 1/7), Juan Mario Strubbia Peretti (1/7), Jacinto Strubbia Peretti (1/7), Francisco Strubbia Peretti (1/7), Polonia Strubbia Peretti (1/7), Nazarena Cesarina Strubbia Peretti (1/7) y Catalina Strubbia Peretti (1/7) (fs. 333/335). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 15/09/1971. 5) Imponer las costas por el orden causado. 6) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada María Celeste Sella, M. P. 4-325, en la suma de pesos treinta y un mil setecientos setenta y tres

con cuarenta y cuatro centavos (\$31.773,44) y los honorarios del abogado Augusto Roberto Chiavassa, M. P. 4-355, en la suma de pesos siete mil novecientos cuarenta y tres con treinta y seis centavos (\$7.943,36), por su labor profesional desarrollada en el presente juicio. Regular, además, con carácter definitivo, los honorarios de la abogada María Celeste Sella en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5.957,52), por tareas previas y apertura de carpeta. Los honorarios regulados se encuentran a cargo de Norma Concepción Caballero y devengarán intereses a partir de la fecha de la presente resolución, a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.), con más un interés del dos por ciento (2%) nominal mensual, hasta su efectivo pago. Protocolícese y notifíquese. Villa María, Julio de 2022.-
10 días - N° 393089 - s/c - 29/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 21-RÍO CUARTO 27/04/2022: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Cecilia Carlota Cabral, DNI N.º 7.660.935, CUIT 27-07663935-2, con domicilio real en calle Sarmiento N.º 189 de la localidad de Berrotarán, nacida el 01/02/1924, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Sarmiento 189 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, designado como Lote 030, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 3,06 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90º00', lado 2-3 de 6,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270º00', lado 3-4 de 21,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º00', lado 4-5 de 8,40 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90º00', lado 5-6 de 25,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90º00', lado 6-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de 230,20 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Isaias Kohen, lados 2-3 y 3-4 con Parcela=6 Lote L-1 Rosa Gladys Alvarez Matrícula N°517477 cuenta N°2403-1070912/4, lado 4-5 con Calle Sarmiento, lado 5-6 con Parcela=7 Analia Rosana Gauna Matrícula N°897321 cuenta N°24030589789/3, lado 6-1 con Parcela=4 Lote 4A Jose Ramon Garcia Matrícula N°472100 cuenta N°24031159752/4; datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 03,

Pueblo 06, circunscripción 01, Sección 02, manzana 20, Parcela 30, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24030712226/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 757.230, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Eduardo Jorge Picca, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-000517/2007 con fecha 07/02/2008, verificado con fecha 21/12/2021. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Cecilia Carlota Cabral, el día 25/04/2008, todo ello en virtud de la cesión oportunamente efectuada por Escritura N.º 75 de fecha 18/06/2008... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por MARTINEZ Mariana Jueza de 1ra Inst.

10 días - N° 393333 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. Múltiple – Sec. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. Troncoso, Fanny Mabel en autos: "ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION" (Expte. N° 2570477), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 67. CORDOBA, 05/07/2022. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Antonio Altamirano, argentino, nacido el 13 de enero de 1964, D.N.I N° 16.721.083, Cuit/Cuit N° 20-16721083-0, casado con María Susana Peralta, con domicilio en zona rural de la localidad de Panaholma (segundo vado), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 20 de Octubre del año 1999, de un inmueble designado como Lote 502176-305804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, P. 502176-305804, ubicado en el lugar Paso de las Bateitas- Corral de Vacas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado se divide en cuatro tramos, 1-2 que mide 39,89 m., 2-3 que mide 4,06 m., 3-4 que mide 7,03 m., y 4-5 que mide 76,49 m.; al Este el lado se divide en tres tramos, 5-6 que mide 14,57 m., 6-7 que mide 24,59 m., y 7-8 que mide 55,06 m.; al Sur el lado se divide en seis tramos, 8-9 que mide 5,32 m., 9-10 que mide 25,79 m., 10-11 que mide 14,38 m., 11-12 que mide 25,31 m., 12-13 que mide 34,01 m., y 13-14 m. que mide 24,40 m.; al Oeste el lado se divide en cuatro tramos, 14-15 que mide 16,66 m., 15-16 que mide 93,36 m., 16-17 que mide 22,69 m., y el 17-1 que mide 6,21 m. Todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve metros cuadrados con Cincuenta y Seis de-

címetros cuadrados (1ha. 3959,56 ms.2) y linda al Norte: con Río Panaholma; al Sur: con Camino Público; al Este: con Parcela sin designación D°15.848 F°18.663 T°75 A°1951, propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López Cta. N° 2802-0.597.182/6, Cta. N° 2802-0.597.169/9, Cta. N° 2802-0.597.168/1, Cta. N° 2802-0.597.181/8 y, D°81 F°90 T°1 A°1.926 propiedad de Aurora Altamirano de López, ocupado por Alejandro Yañes; y al Oeste: con Parcela sin designación D°15.848 F°18.663 T°75 A°1951, propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López Cta. N° 2802-0.597.182/6, Cta. N° 2802-0.597.169/9, Cta. N° 2802-0.597.168/1, Cta. N° 2802-0.597.181/8 y, D°81 F°90 T°1 A°1.926 propiedad de Aurora Altamirano de López, ocupado por Sucesión de María Eloísa López de Altamirano Cta. N° 2802-2.340.592/7; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 2015 en Expte. Prov. N° 0587-002380/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2802-0.597.169/9 y 2802-0.597.182/6 a nombre de Fermín López, N° 2802-0.597.168/1 a nombre de Rosario López, N° 2802-0.597.181/8 a nombre de Juana López, y N° 2802-2.340.592/7 a nombre de María Eloísa López.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia en la Matrícula N° 1633618, en razón de lo expuesto en el punto VIII de los Considerandos precedentes (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BROCHERO, 05/07/2022.

10 días - N° 393416 - s/c - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM., Secretaria 1, de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando MACHADO, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10033973 - MARTINEZ TENREIRO, JOAQUIN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al Sr. RAFAEL LAGO, C.F. 3.628.421, y/o sus sucesores para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Asimismo, dispuso citar en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con

derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble afectado se encuentra inscripto en la Matrícula FR. 743.241, nomenclatura catastral; 2301571668359271 y cuenta de Dirección General de Rentas de la Provincia N° 23-01-0547265-5 y se describe como "Fracción de terreno denominada "San Jerónimo" a inmediaciones de La Cumbre, en Pedanía Dolores del DPTO. PUNILLA de esta Pcia. con SUP. TOTAL de 54 HAS. 8425,92 MTS.2, con la configuración, medidas lineales y demás detalles que se especifican en el plano de la Estancia San Jerónimo, que linda: al N. con Río San Jerónimo y en parte con de Edvard maynell, al S. con de Bernardo Bullón y Emilio Criget, en esta última parte con terreno dejado para calle de por medio; al E. con de Cayalina Sanz de Despontin, y al O. con de Franz Mandl, Antonio Becarese, Casimiro Gomez y en parte con de Emilio A. Criget y terrenos del Hotel San Andrés, dejándose constancia que dentro de la sup. se incluye una fracción comprometida en venta a Obras Sanitarias de la Nación, ubicada en la parte N. de la misma, con una sup. de 3274,37 mts.2 y 4 fracciones destinadas a la calle pública con sup. De 10496,80 mts.2., vale decir que deducidas las fracciones, queda una sup. Libre de 53 has. 4654,75 mts.2." La usucapion demandada afecta, de manera PARCIAL al inmueble antes descrito sobre una fracción que cuenta con una superficie de 47Has 4528.87 m2 y se compone de un polígono irregular de 64 vértices y lados, según lo relevado por el ingeniero Gustavo Abel García, MP 2026 en el plano de mensura que fuera acompañado en las medidas preparatorias." Texto Fdo digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 393624 - s/c - 11/08/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1,

en autos: "CANNAS, Salvador Dante – USUCAPION. EXP. 1238920", cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, José Gregorio Bazan y/o sus sucesores (titular de cuentas) y los colindantes Marino Bazan y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno emplazado en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690; Nomenclatura Catastral: 29-02-463921-309738.- Conforme mensura obrante en Exp. 0033-64359/2011, Fecha de Visación: 22/10/2012 y Certificado de Subsistencia Parcelario que la cumplimenta, se describe conforme ítem respectivo de la manera siguiente: "Descripción de Parcela", queda conformado de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690 de 11 lados que se describe como sigue: partiendo del esquinero Noreste vértice "C", con un ángulo interno de 89°56' y rumbo al Suroeste mide 6,51 m hasta el vértice D (Linea C-D), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 169°40' hasta el vértice "E" mide 49,35m (Linea D-E), lindando con Camino Publico; desde este vértice con un ángulo de 175° 03' hasta el vértice "F" mide 26,46 m (Linea E-F), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 124°28' hasta el vértice "G" mide 12,22 m (Linea F-G), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 159°53' hasta el vértice "H" mide 21,04 m (Linea G-H), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 209°58' hasta el vértice "I" mide 23,38 m (Linea H-I), lindando con parcela sin designación, desde este vértice con un ángulo de 74° 54' hasta el vértice "J" mide 25,07 m (Linea I-J), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con

un ángulo de 165°07' hasta el vértice "K" mide 16,48 m (Linea J-K), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 174°05' hasta el vértice "A" mide 54,33 m (Linea K-A), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con ángulo de 99°13' hasta el vértice "B" mide 19,53 m (Linea A-B), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139), y cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 177°42' hasta el vértice "C" mide 48,62m (Linea B-C), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139). Encerrando una superficie de 5.609,68m² (sic) Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lados AB, BC con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio, en su costado este lados CD, D E y EF con camino publico, en su costado sur lados FG, GH, HI con parcela sin designación propietario desconocido sin datos de dominio y en su costado oeste lados IJ, JK, KA con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio. NO AFECTA DOMINIO – AFECTA CUENTA 2902-0420611/1 DE JOSE GREGORIO BAZAN OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de julio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.05

10 días - N° 393630 - s/c - 21/07/2022 - BOE

Villa CARLOS PAZ- JUZG. 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION cccY f vcpAZ- SEC 11(EX 2)-EXPEDIENTE SAC: 2698221 - LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.-Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDI-

NARIO.II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113).III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA.V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 -hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideran afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficie al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. FDO: BITTAR Carolina Graciela. PROSECRETARIO/A.LETRADO-OLCESE. Andrés.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

9 días - N° 393685 - s/c - 21/07/2022 - BOE